

UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

FACULTAD DE DERECHO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CRIMINOLOGÍA



LAS CAUSAS CRIMINÓGENAS DE LA CRIMINALIDAD FEMENINA
EN EL PERÚ

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PRESENTADO POR:

Alumnas Investigadoras:

- Asunción Heredia Phoco
- Lourdes Marín Gil
- Yajaira Vásquez Cava

Autores de la Investigación:

Dr. Gino Ríos Patio: Investigador Principal

Dr. César Ramírez Luna: Tutor

Dr. Roberto Cáceres Julca: Tutor

LIMA-PERÚ

2013

TÍTULO

LAS CAUSAS CRIMINÓGENAS DE LA CRIMINALIDAD FEMENINA
EN EL PERÚ

DEDICATORIA

*A las mujeres del Perú que han tenido
el infortunio de incurrir en conducta criminal.*

*Abrid escuelas para cerrar prisiones.
El porvenir está en manos del maestro.*

Víctor Hugo

ÍNDICE

Portada	i
Título	ii
Dedicatoria	iii
Pensamientos inspiradores del trabajo de investigación	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	ix
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1 Descripción de la realidad problemática	10
1.2 Formulación del problema	11
1.2.1 Problema general	11
1.2.2 Problemas específicos	11
1.3 Objetivos de la investigación	11
1.3.1 Objetivo general	11
1.3.2 Objetivos específicos	11

1.4 Justificación de la investigación	12
1.5 Limitaciones de la investigación	12
1.6 Viabilidad de la investigación	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	14
2.1 Antecedentes de la investigación	14
2.2 Bases teóricas	15
2.3 Definiciones conceptuales	
2.4 Formulación de hipótesis	25
2.4.1 Hipótesis general	29
2.4.2 Hipótesis específicas	29
2.4.3 Variables	29
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO	30
3.1 Diseño de la investigación	30
3.2 Población y muestra	30
3.3 Operacionalización de variables	31
3.4 Técnicas para la recolección de datos	31
3.4.1 Descripción de los instrumentos	
3.4.2 Validez y confiabilidad de los instrumentos	31
3.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos	32
3.6 Aspectos éticos	32
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	33
4.1. Resultados	33

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	48
5.1. Aspectos Sociales, Económicos y Culturales	48
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN	71
6.1. Conclusiones	71
6.2. Recomendación	72
BIBLIOGRAFIA	73
Referencias bibliográficas	73
Referencias electrónicas	73
ANEXOS	74
Anexo 1. Matriz de consistencia	74
Anexo 2. Instrumentos para la recolección de datos	74
Anexo 3. Constancia emitida por la institución donde se realizó la investigación	75
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
Gráfico 1	33
Gráfico 2	34
Gráfico 3	36
Gráfico 4	37
Gráfico 5	38
Gráfico 6	39
Gráfico 7	40
Gráfico 8	41
Gráfico 9	42

Gráfico 10	43
Gráfico 10.1	44
Gráfico 10.2	44
Gráfico 10.3	45
Gráfico 11	46
Gráfico 12	47

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar y determinar la aplicabilidad de las causas criminógenas generales en la criminalidad en el Perú; evaluar las características de la criminalidad femenina en función de los tipos penales en que incurrir, comparándola con la criminalidad masculina; y plantear un diagnóstico, explicación y prospectiva a la problemática de la criminalidad femenina.

ABSTRACT

This research aims to analyze and determine the applicability of the general criminogenic causes crime in Peru, evaluate the characteristics of female criminality in terms of offenses incurred comparing it to male crime, and raise diagnosis, explanation and forecasting to the problem of female criminality.

INTRODUCCIÓN

En el Perú, la sociedad y la persona humana vienen siendo afectados en su seguridad, tranquilidad y desarrollo, por el incremento cuantitativo y cualitativo de la criminalidad, frente a lo cual el Estado no adopta medidas coherentes con la Constitución ni fundadas en estudios criminológicos, por lo que se evidencia la ausencia de una política criminológica eficiente y eficaz, con lo cual no se logra la solución del problema, afectándose la dignidad humana, que un Estado democrático y de Derecho está llamado a respetar.

Dentro de esa problemática, importa destacar a los efectos de la presente investigación, el tema de la criminalidad femenina, que presenta sustantivas características singulares respecto de la criminalidad masculina, que interesa explicar a partir de las condiciones sociales, económicas y culturales en que se desenvuelve la mujer; en función de los tipos penales en los que incurre, los que podrían tener relación con su psique.

Por ello, el trabajo de investigación que hemos realizado busca fundamentalmente exponer críticamente la situación; determinar la relación que existe entre el índice de criminalidad femenina y las condiciones sociales, económicas y culturales en que se encuentra la mujer en el Perú; evaluar las características de dichos comportamientos criminales; y realizar una explicación del problema, así como formular un diagnóstico y una prospectiva de dicha problemática.

El presente trabajo investigativo se justifica, entonces, por su originalidad, así como por su sentido crítico constructivo; su importancia académica e innegable utilidad social, dado que se plantea y sustenta un estudio explicativo y analítico de la criminalidad femenina.

A lo largo de la investigación que presentamos, se muestra en el primer capítulo, la descripción de la realidad problemática, la formulación del problema general y los problemas específicos; los objetivos de la investigación; la justificación, limitaciones y viabilidad de la misma.

En el segundo capítulo, se presenta el marco teórico, constituido por los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y las definiciones conceptuales; la formulación de las hipótesis generales y específicas y las variables.

En el tercer capítulo, se muestra el diseño de la investigación, en términos de población y muestra; operacionalización de variables; técnicas para la recolección de datos, lo que contiene la descripción de los instrumentos, su validez y

confiabilidad; las técnicas para el procesamiento y análisis de los datos; y los aspectos éticos

En el cuarto capítulo se presentan los resultados de la investigación, así como los gráficos e interpretaciones en relación con las hipótesis.

Finalmente, el quinto capítulo contiene la discusión; las conclusiones de la investigación, que llegan a determinar las deducciones evaluativas de la criminalidad femenina en el Perú a los efectos del estudio de las causas y condiciones de dicho comportamiento criminal; y las recomendaciones que se derivan del trabajo efectuado.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Los índices de criminalidad se han elevado notoria y dramáticamente en el Perú en los últimos años, lo cual significa que hoy en día se perpetran más delitos que antes y en una variedad inimaginable; siendo del caso observar que dichas acciones dañosas son tan detallada y morbosamente informadas en cuanto a su planeamiento y ejecución, que la sociedad advierte que son más crueles e inhumanas que antes. Basta tener presente la cantidad de parricidios, violaciones contra la indemnidad sexual de menores de edad y atentados contra el medio ambiente, entre otros delirantes delitos, para corroborar la aseveración precedente.

Esta trágica realidad cotidiana causa a todos los miembros de la sociedad, una preocupante sensación de alarmante inseguridad, pues además del propio daño físico y material que conlleva la conducta delictiva en la víctima y el agraviado, asoma el daño psicológico permanente a nivel individual y social, que afecta indudablemente todos los órdenes de la vida en comunidad.

En calles y plazas, gabinetes y despachos gubernamentales, la opinión pública y las autoridades se refieren a la crisis de valores como el factor causante del incremento cuantitativo y cualitativo de los delitos; sin embargo, el desplome de la base axiológica de la comunidad, que debe servir de guía e inspiración para el

respeto de la dignidad y los derechos fundamentales de la persona humana, es solamente una de las múltiples causas del crimen.

En efecto, antes o concomitantemente con ella, están además la carencia de identidad e integración nacional, la ajenidad en las relaciones interpersonales, la pérdida de credibilidad y confianza en las autoridades, la inexistencia de políticas públicas eficaces para la generación de empleo, cobertura de servicios de salud en lugares remotos del territorio nacional, salubridad y servicios de energía eléctrica, agua y desagüe, acceso a la vivienda digna, acceso a la educación en zonas alejadas de las ciudades y a una educación de calidad para la mayoría de peruanos, la desintegración del núcleo familiar, la calidad de los medios de comunicación nacionales, la corrupción institucional, social e individual, en fin, la patente ausencia del Estado y el incumplimiento de sus fines esenciales de bienestar general y seguridad integral.

Lo anterior no obstante, el índice de criminalidad femenina es cuantitativamente reducido si lo comparamos con la criminalidad masculina; aquella es esencialmente diferente a ésta si consideramos los tipos penales en los que incurrirían ambos grupos; y, dentro del amplio espectro multidiverso de causas criminógenas, las causas del comportamiento criminal femenino aparentemente no son las mismas de la conducta criminal masculina.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Las causas criminógenas generales son aplicables a la criminalidad femenina en el Perú?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Las características de la criminalidad masculina se manifiestan en los tipos penales en que incurrirían las mujeres?
- ¿Qué diferencias existen entre la criminalidad femenina y la criminalidad masculina?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Establecer si las causas criminógenas generales son aplicables a la criminalidad femenina en el Perú.

1.3.2 Objetivos específicos

- Las características de la criminalidad masculina no se reproducen en los tipos penales en que incurren las mujeres
- Reconocer las diferencias que existen entre la criminalidad femenina y la criminalidad masculina.

1.4 Justificación de la investigación

La investigación se justificó por su importancia académica, utilidad social y trascendencia nacional.

En efecto, la importancia académica se explicó en la medida que el estudio realizado demostró que el problema de la criminalidad femenina en nuestra sociedad es limitado y sí tiene una alternativa de solución diferente al problema de la criminalidad masculina.

Asimismo, la utilidad social se reveló porque la investigación permitió conocer que la criminalidad femenina tiene causas sustancialmente diferentes a las de la criminalidad masculina, lo cual es básico para la elección de las acciones político criminológicas necesarias y el diseño de una eficaz política pública integral y adecuada a nuestra realidad.

Igualmente, la investigación permitió ver su trascendencia nacional en la medida que el conocimiento científico de la criminalidad femenina permitirá un mejor tratamiento preventivo.

En esa línea, la investigación desarrollada se justificó teóricamente porque se aportan ideas importantes y factibles de teorización respecto a la relación entre la criminalidad femenina y sus causas.

Asimismo, se justificó socialmente porque la criminalidad es un problema individual y social, por lo que el resultado de la investigación contribuye a la aportación de una alternativa de solución en beneficio de la mujer peruana.

De igual manera, se justificó económicamente pues el conocimiento de la criminalidad femenina permite una mejor prevención, con la consiguiente

reducción de costos en que el Estado, la sociedad y las personas incurren para afrontar este mal.

1.5 Limitaciones de la investigación

Espacialmente, la investigación estuvo limitada al Distrito Judicial de Lima. Temporalmente, la investigación estuvo limitada al período comprendido entre los años 2010-2012.

La investigación estuvo delimitada lógicamente al problema expuesto, siendo sus límites y alcance determinar si las causas criminógenas generales son aplicables a la criminalidad femenina en el Perú; los tipos penales en los que incurre; y comparándola con la criminalidad masculina.

1.6 Viabilidad de la investigación

La investigación fue viable técnicamente por los conocimientos profesionales y experiencia de los profesores investigadores para enfocar, planificar y ejecutar el trabajo investigativo.

Económicamente también lo fue porque se contaron con los recursos propios para realizar el trabajo de investigación planeado, pues siendo un trabajo investigativo de un centro de investigación de la Facultad de Derecho, es de cuenta y costo de la institución.

Operativamente fue viable porque se identificaron las fuentes que permitieron contar con los recursos materiales necesarios, tener acceso a la información y a la muestra para recoger los datos o realizar el trabajo de campo. Además, se contó con el apoyo de alumnos voluntarios para el levantamiento de la información, su clasificación, selección y análisis.

Socialmente la investigación fue viable porque aporta beneficios a la sociedad en general al estudiar, analizar y arribar a conclusiones sobre un problema comunitario como es la criminalidad femenina.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Efectuada la búsqueda se encontró el antecedente “La Criminalidad de la Mujer en Lima” presentado a la Escuela de Post-Grado de la Universidad de San Martín de Porres, el cual fue desarrollado conjuntamente por el Dr. Alejandro Solís Espinoza y sus alumnos Elizabeth Cristóbal Gamarra, Jorge Antonio Gonzales Miranda y Aurelio Quispe, trabajo del cual resaltamos que si bien existen diversos factores que pueden llevar a delinquir a la mujer, no son necesarios o están presente en su totalidad ya que la mujer (en este trabajo se habla de la mujer en Lima-Norte para mayor precisión) es responsable de la carga familiar que lleva consigo, por eso a pesar de cometer delitos los hace en los de menor peligrosidad para ella como ser señuelo, cómplice, tendera, etc. Y que este aumento de la criminalidad femenina, por más mínimo que sea, debe ser tratado por nuestras autoridades locales con políticas preventivas.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 La criminalidad: problema social.

De acuerdo con García-Pablos de Molina, A. (1994:26) la Criminología tradicional descansaba sobre un pacífico consenso: el concepto legal de delito no cuestionado; las teorías etiológicas de la criminalidad; el principio de la

diversidad patológica del hombre delincuente, y los fines asignados a la pena como respuesta justa y útil al delito.

La moderna Criminología ha cuestionado los fundamentos epistemológicos e ideológicos de aquella, de tal manera que la propia definición de delito y su castigo, devienen problemáticos, conflictivos e inseguros.

Ello ha significado un replanteamiento de la cuestión criminal, desmitificador y realista; un nuevo paradigma que rechaza el concepto jurídico formal del delito; postula la normalidad del hombre delincuente; la funcionalidad del comportamiento desviado; la naturaleza conflictual del orden social; la producción del delito por la extremada relevancia del control social; y el carácter selectivo, discriminador y estigmatizante del control social penal.

Por ello, para la Criminología el delito se presenta, primero, como un problema social y comunitario, porque tiene una incidencia masiva en la población; dicha incidencia es dolorosa y aflictiva; tiene una persistencia espacio temporal; falta de consenso inequívoco respecto a su etiología y eficaces técnicas de intervención; y existe una conciencia social generalizada respecto a su negatividad.

En consecuencia, el delito es un problema de la comunidad, nace en la comunidad y en ella debe encontrar fórmulas de solución positivas. No es un enfrentamiento simbólico entre la ley y el infractor. No preocupa e interesa sólo a la policía, los fiscales, los jueces y la administración penitenciaria, sino a toda la comunidad.

2.2.2 La criminalidad en el contexto peruano.

En nuestro país, actualmente, desde el punto de vista estadístico, mediático y empírico, la criminalidad es el primer problema nacional, desde sus diversas manifestaciones, sea como percepción de inseguridad ciudadana, sea como índice delictivo o sea como determinados delitos específicos.

Este fenómeno pernicioso de naturaleza social ha venido escalando exponencialmente y se manifiesta en todas las clases sociales, con grave daño personal y comunitario, sin embargo sólo se le enfrenta policial y judicialmente, con las limitaciones estructurales y coyunturales propias del sistema penal, que como sabemos está deslegitimado y no resuelve nada porque, obviamente, siempre llega tarde, cuando el crimen ya se ha manifestado.

No existe una política criminológica para hacer frente a las causas criminógenas y lograr prevenir la criminalidad, fundamentalmente porque no existen programas universitarios de formación ni de especialización

adecuados e interdisciplinarios en Criminología, Victimología y Política criminológica.

2.2.3 Plano Biológico y Antropológico

La escuela criminológica positiva mantuvo el firme propósito y reglamentación de llevar a la ciencia como principal fuente de información y normatividad en sus afirmaciones y teorías.

Según Lombroso (1871: 1-7) el padre de la Criminología Científica, médico de profesión, estableció las primeras clasificaciones de los criminales en base a características morfoanatómicas y fisiológicas tomadas en sus observaciones e investigaciones concluyendo la existencia de una variante en la formación y desarrollo de ciertas estructuras óseas (cavidad craneana, prominencia frontal, etc.), acompañadas en la variación del comportamiento, dichas indagaciones en su momento fueron rechazadas, sin embargo sentaron las bases para establecer la tipología criminal.

Consideramos importante mencionar la clasificación usada por la escuela positiva, haciendo uso de la medicina, biología, así como la antropología criminal.

Clasificación de los delincuentes según Lombroso:

Criminal nato

Dicha clasificación fue usada por la escuela positiva, fue fundamentada por Lombroso, estableciendo ciertas características que denominó "atávicas biológico genéticas", entendiéndolo por esta denominación a una falta de maduración anatómica semejando una carencia del proceso evolutivo en el delincuente.

Lombroso afirma que todo delincuente posee una carencia mental, desarrollada por una falta de desarrollo y un desbalance en el proceso evolutivo.

Haciendo uso de la medicina forense y la naciente antropología criminal se estableció un listado de características morfoanatómicas:

- Capacidad craneana reducida.
- Mayor diámetro bizigomático.
- Escaso desarrollo anterofacial y frontal.
- Pragmatismo, gran desarrollo y sobresalencia mentoniana.
- Desarrollo de los occipitales y temporales, sobresalencia del occipucio.

- Escasez de conciencia moral individual.

Delincuente loco moral

Caracterizado por el desarrollo de una conducta vanidosa, en contraste con la manifestación de altruismo que demuestran, que es simplemente el resultado de la perversión del sentido afectivo; priman en este tipo de criminales la presencia de un carácter excitable, y antipático, la locura que rige su conducta es disimulada de manera astuta gracias a la notable inteligencia que poseen, entre sus características anatómicas figuran:

- No existe una diferencia notable en la formación craneana con respecto a los cráneos normales.
- Posee un peso normal o ligeramente superior

En general no poseen gran diferencia morfológica con respecto a las constantes normales.

Delincuente epiléptico

Lombroso refiere a este tipo de criminales como sujetos de carácter violento, desordenado con tendencias a la violencia, seguidos de períodos de amnesia después del accionar delictivo.

Frente a este tipo de delincuentes podemos encontrar dos tipos de crisis:

- Epilepsia real: Ataque violento, movimientos erráticos, con compromiso de daños propios al momento de la caída y el peligro de morderse la lengua.
- Epilepsia Larvada: Es similar a los ataques de amnesia pero sin la presencia de convulsiones o movimientos involuntarios que pongan en riesgo la integridad física del sujeto.

Delincuente loco

Lombroso establece primero una diferencia entre el *loco delincuente* y el *delincuente loco*.

El loco delincuente es aquel que comete un acto criminal por motivos orgánicos, es decir una deficiencia o carencia de sentido común provocadas por una alteración somática.

Sin embargo, nuestro estudio nos centra en esta clasificación al delincuente que tras el proceso y concreción del acto criminal pierde la razón y la coherencia y el sentido de la realidad por el entorno que involucra su realidad.

Frente a esto tenemos tres tipos de delincuentes según Lombroso:

- a) Delincuente alcohólico: Presenta características provocadas por el consumo de alcohol, este es usado como instrumento de control de las bajas pasiones e impulsos de sus actos.
A la larga la facies del alcohólico, la neuropatía presente en los pacientes con alcoholemia, rubor facial, pérdida de la intensidad de respuestas reflejas, y de la intensidad de percepción sensitiva, pérdida de peso, abdomen globuloso, falta del sentido de la realidad, toxicidad y signos de toxicidad hepática; al examen quizás se presente hepatomegalia en las primeras etapas de alcoholismo, seguido de la degeneración del tejido hepático al superarse la capacidad de desintoxicación del hígado a nivel celular.
- b) Delincuente histérico: La tipología de este demuestra una clara necesidad de recurrir a la mentira, prioriza las conductas violentas y erráticas.
Los delincuentes de esta clasificación por lo general son del sexo femenino, muestran una actitud vengativa, con tendencias a levantar falsos testimonios; las alucinaciones, el suicidio, faltas a la moral, vienen acompañando a esta tipología así como sucesos homicidas dentro del rango delictivo que presenta.
- c) Delincuente mattoide: proviene de matto que significa “loco”; referido al delincuente que no ha perdido del todo la conciencia sobre la realidad.
Principalmente es una tipología abundante en las grandes ciudades, sus crímenes son realizados por lo general en público, tienen delirio persecutorio.

Delincuente pasional: Por lo general son sujetos entre 20 y 30 años, en esta categoría se sitúan la mayoría de mujeres delincuentes.

Se observa conmoción después de delito, seguido de un sentimiento de expiación y reivindicación por lo cual confiesan sus actos.

Por lo general responden a un estímulo que despierta un sentimiento profundo, por lo general un sentimiento o pasión noble, diferenciándolo de los demás delincuentes.

Se observan tres tipos de delincuentes por pasión: Duelo, infanticidio, pasión política.

Delincuente ocasional

Lombroso hace la división en:

- a) Delincuentes Pseudo-criminales: Corresponde a aquellos sujetos que cometen delitos que no son considerados como tales frente a la sociedad, o que no causan daño social, pero que pese a eso son delitos frente a la ley. Por lo general los actos son realizados por motivos de necesidad, y en algunos casos en situaciones extraordinarias que son propicias para que se haga efectivo el delito.
- b) Delincuentes criminaloides: Son aquellos sujetos que cometieron el acto por motivos de las circunstancias, es decir, no habrían cometido el acto de no presentarse la oportunidad.
- c) Delincuentes habituales: Se adecúan de forma temprana al delito, pueden llegar a ser peligrosos por su relación tan cercana al acto delictivo, y su forma tan natural de apreciarlo.

2.2.4 Plano Social

Cáceres Velásquez, A. (2005), menciona a la frase de un célebre autor: "Las sociedades tienen los criminales que se merecen y el medio social es el caldo del cultivo de la criminalidad mientras que el microbio es el criminal"

La escuela social atribuye el accionar criminal basado en la responsabilidad penal personal, pero bajo responsabilidad social, fundada e influenciada por la desigualdad material y la división del trabajo, el contrato social pasa a un segundo plano para lograr el análisis del accionar humano junto con la búsqueda de justicia social y comprensión de las reglas *generales societales*.

La escuela social fundamenta sus estudios en la dialéctica, pasando el plano individual, introduciendo el carácter subjetivo del crimen, en base a factores propios de la mentalidad criminal, la motivación, vinculándolo y sin dejar de lado los factores externos que determinan las actitudes consideradas patológicas según el análisis clínico del crimen.

Según Enrico Ferri, las causas o factores del delito pueden ser clasificados en:

Factores endógenos: Internos, heredados, predisponentes a estados negativos.

Factores exógenos: Externos, fuera del sujeto, pero que lo predisponen al acto criminal.

Cáceres, A. (2005: 35-92) menciona otros factores sociales involucrados en la maduración y en la formación a lo largo del tiempo del criminal, inclusive

considerando la posibilidad de anteponerse al resultado final en la formación del sujeto.

Los niveles sociológicos planteados por este, son: Familia, Escuela, Medios de Comunicación.

2.2.5 Plano psicológico

La psicología es un factor importante para estudiar la criminalidad ya que se encarga de estudiar la mente, el comportamiento y las conductas de la persona. Es un fenómeno complejo: es multi-causal y poli-determinado.

Un criminal, según la psicología, es un sujeto con algún tipo de trastorno mental, en la gran mayoría de los casos, personas que han sufrido experiencias traumáticas de abandono, o abuso en la niñez, que han alterado su proceso de pensamiento y su conducta, o se han criado en un ambiente con valores opuestos a los normales que rigen en la sociedad donde viven.

Cáceres A. (2005:35-92), refiere también a Rubén Ardilla, el mismo dice:

“la importancia del aprendizaje en la comprensión de la conducta es de enorme magnitud, mucho mayor de lo que se supone ordinariamente. Aprendemos a hablar; aprendemos a sumar, restar, a vestirnos en cierta forma, a preferir cierta comida, a ser amables o huraños con la gente; aprendemos a considerar a los negros como iguales o como inferiores; aprendemos a admirar a los comunistas, a temerlos o a odiarlos; aprendemos a intercambiar confidencias emocionales con un amigo y a reaccionar fríamente ante otro. Se aprende los prejuicios, actitudes, las reacciones y los gustos. El aprendizaje es un asunto mucho más importante de lo que se cree comúnmente”

Podemos además referirnos a la Psicología Social como la rama de la psicología que más luces ha dado al estudio de la criminalidad.

A continuación exponemos sus principales postulados:

a) Estudios sobre las actitudes humanas

Se pensó al comienzo que una actitud sería el antecesor o predictor de una conducta humana, se demostró que en algunos casos no es así, y que frente a una conducta previamente existe un conjunto de factores que confluyen para determinar la decisión sobre una determinada conducta.

- b) Teoría de la atribución social
Leo Festinger, refiere la tendencia de los individuos por atribuir una causa a las conductas sociales, esta atribución puede recaer sobre factores ya sean internos o externos.
- c) Teoría de la distancia cognitiva
Festinger menciona que frente a opciones de similar importancia o de atracción similar para el sujeto, este al decidirse por una tiende a disminuir su interés por la otra opción desechada de forma “obligada”, buscando características o situaciones que provoquen el desinterés en la opción que se ha desechado.
- d) Estudios sobre procesos grupales
Muestra la tendencia y la influencia que determinadas estructuras sociales provocan en el individuo en sí, al ser parte de una estructura social determinada busca encajar cual pieza de rompecabezas imitando o adquiriendo ciertas actitudes que definan su estancia o su pertenencia al grupo.
- e) Estudios sobre la desindividualización social
Define que la pertenencia a un determinado grupo o estructura social hace que el sujeto pierda su identidad, en otras palabras, se desindividualiza, pertenece al contexto, a la formación social que lo alberga, lo acoge, y fuera del cual no encuentra identidad.

Manifiesta Soria, M. (2006: 30-40) que estos estudios han determinado la importancia de las influencias externas, es decir sociales, que poseen sobre la psique del individuo, que van a determinar de una u otra forma su actuar a futuro.

2.2.6 Criminalidad femenina

A lo largo de la historia, podremos observar en las diferentes obras criminológicas las diversas maneras sobresalientes del actuar delictivo, que resultan llamativas en las más variadas manifestaciones, como en sus personajes.

La Criminología, llamada anteriormente Antropología Criminal que, según Bircann, J. (2010:15)

“en sus inicios, fijó su atención en la persona del delincuente; buscaba las causas de la criminalidad en factores biológicos, fisiológicos y hereditarios. El criminal representaba un tropiezo o un lapsus en la carrera evolutiva. Inicialmente el nombre de esta disciplina era

Antropología Criminal, término que fue sustituido posteriormente por el de Criminología, título de la obra de otro destacado miembro de la Escuela Italiana, Raffaele Garofal”.

También asevera que, la Criminología *no es una ciencia exacta en el sentido de que pueda prever toda conducta delictuosa de antemano y con exactitud matemática. Es una ciencia social, no una ciencia natural como la Física. En ella predomina el elemento humano, que es variable.*

Son estas conductas delictuosas las que no solo nos hace mencionar la participación de hombres, sino la de las mujeres, el mal llamado “*sexo débil*”; aquel ser que, a diferencia del hombre tiene el don de la creación, de dar vida a otro ser humano, pero que es capaz y lo ha demostrado a lo largo de la historia de verse envuelta no solo en los delitos de menor grado sino también en los más horribles y polémicos crímenes.

El autor Solís, A. (2012: 12) enmarca lo siguiente:

“Durante mucho tiempo se ha creído que el género venía determinado genéticamente como propio de su sexo, se identificaba sexo y género. A la mujer se le adjudicaban unas tareas, que se definían como propias de su sexo, y se le hacía creer que estaba dotada naturalmente para realizarlas. La diferenciación de géneros ha traído como consecuencia, el análisis de la delincuencia femenina desde la perspectiva del género, distinguiéndolo del sexo. Las diferencias entre géneros, masculinas y femeninas, son algo más que una diferenciación genética o sexual. El sexo está determinado biológicamente, es algo natural, mientras que al género se le dota de contenido socialmente”.

Lo que se infiere que la criminalidad femenina no puede o podría seguir siendo tratada bajo la misma vista que la criminalidad masculina a su vez que se siga pensando erróneamente que la mujer por delinquir en menor proporción no sea un peligro para la sociedad en su conjunto.

2.2.7 Tipos de criminalidad femenina

Los tipos de criminalidad femenina según un sinnúmero de autores se clasifican en dos: los delitos típicos o tradicionales y los delitos atípicos o modernos.

Según Durán, L. (2010:6) la Criminología tradicional *se ha movido entre no tomar en cuenta la delincuencia cometida por las mujeres o bien considerar que las teorías y hallazgos sobre hombres eran aplicables a las mujeres.*

Es decir comprenden las que son exclusivamente actuadas por el género femenino como el aborto, el infanticidio y los homicidios pasionales del cual la literatura encontrada es copiosa.

El autor peruano Solís, A. (2012: 9-29) se refiere a la Criminología moderna de la siguiente manera: *“Debido a los cambios en los roles de la mujer dentro de la sociedad y en el actuar de la realidad, sus formas y modalidades al momento de delinquir han variado también, incluso en algunos casos superando y superando al modo en la que un hombre actuaría”.*

Actualmente se observa a las mujeres envueltas en delitos como robo, homicidio y sobretodo sumergida en mayor proporción en el tráfico ilícito de drogas.

2.2.8 Criminalidad: variantes en el delinquir masculino y femenino

Entre las variantes encontradas entre los delincuentes hombres y mujeres creemos que es el protagonismo que pueden tomar ambos según sea el delito.

Sánchez, M. (2004:21) sostiene que:

“El control social tan fuerte e intenso que viven frecuentemente las mujeres debido a su posición social dependiente modela su habilidad para cometer delitos. El comportamiento femenino es más fuertemente monitoreado a través de estereotipos negativos y sanciones. La supervisión y el control reducen los riesgos femeninos e incrementan el apego a los padres, maestros y amigos; los cuales, a su vez, reducen la influencia de grupos asociados a conductas contrarias a la ley”.

De lo cual podemos deducir que por lo general las mujeres comienzan su actuar como simples cómplices, luego al ir adentrándose más en el accionar delictivo llegando a convertirse en adiestradas autoras.

2.2.7 Perfil psicológico de la mujer homicida

Nos gustaría mencionar que existe literatura copiosa y un perfil psicológico determinado de una mujer homicida, pero tal caso no es así; ya que los delitos cometidos contra la víctima, que muchas veces es familiar cercano a ella, se tornan incluso inesperados dados el vínculo que los unía como mencionamos anteriormente.

Sin embargo se presentan en el perfil de una homicida una serie de variados trastornos; un trastorno psicológico es según la RAE (2001) *la perturbación del orden y disciplina de un grupo, de una reunión, de una comunidad de personas*.

Sin embargo podemos mencionar algunos de los muchos trastornos que una mujer, sin excluir al varón desde luego, podría atravesar.

El Trastorno paranoide según Velarde, J. (2000:5) se presenta característicamente con *desconfianza, suspicacia, sensación de persecución y juicio a sus actos* de la persona que la padece.

El Trastorno histriónico es según la página de la Biblioteca Nacional de Medicina de EE.UU. *una afección de salud mental por la cual las personas actúan de manera muy emocional y dramática que atrae la atención hacia ellas*.

El Trastorno por dependencia según el Instituto de la Salud Mental obedece al *comportamiento sumiso, necesidad de alguien para el actuar y profunda necesidad de ser cuidado*, esta actitud podría ser desarrollada reforzada negativamente con el tiempo

Cabe resaltar que los trastornos también suelen aparecer en la niñez y desarrollarse a lo largo del resto de las etapas de la vida de una mujer e incluso empeorar dicha realidad con la llegada de la pareja.

2.2.8 Criminalidad femenina en Perú

La criminalidad femenina en el Perú, al igual que en toda Latinoamérica, ha ido en aumento, es por ello que es que se han iniciado (aunque escasas) investigaciones en torno a ello. Incluso ha sido vista muchas veces como víctima de las circunstancias, de su entorno social, de su propia cultura, etc.

Acosta, G (1999:632) pone de manifiesto que:

“Esta victimización se encuentra directamente relacionada con su valoración de ser destinado a la maternidad, la calidad de su comportamiento que debe ser honesto, tal como corresponde a su misión de hija, esposa y madre –no a su dignidad como ser humano-

y para satisfacer los valores sociales de los cuales pueda vanagloriarse su pareja, su padre, su hermano o sus hijos”

Y son incluso muchas veces justificadas sus acciones debido a la necesidad o situación en la que podría estar atravesando, pero lo repetimos: se justifican las acciones; mas no se va al fondo del problema social que aún sigue latente.

2.3 Definiciones conceptuales

2.3.1 Política criminológica:

De acuerdo con Borja (2003):

“Es una manifestación de la política estatal que designa al planteamiento ideológico y argumentativo que desde el ámbito público se establece para tratar y hacer frente al fenómeno criminal, a través de un conjunto de medidas y criterios interdisciplinario, de carácter jurídico, social, educativo, médico, psicológico, económico y de índole similar, que busca prevenir y reaccionar frente al fenómeno criminal, con el propósito de mantener bajo límites tolerables los índices de criminalidad en la sociedad. Conjunto de conocimientos, argumentos y experiencias, que estudia la orientación y los valores que sigue o protege, o que debiera seguir o proteger, la legislación penal material o procesal; y aporta criterios teóricos, de justicia, de eficacia o de utilidad que van dirigidos al legislador para que lleve a cabo las correspondientes reformas de las leyes penales de forma racional, respetando los derechos y libertades fundamentales de los ciudadano”.

De acuerdo con Szabó, D. (1985:212):

“Durante mucho tiempo, la reacción de la sociedad a la actividad criminal fue exclusivamente pasional y nada razonada. Desde la concepción de que el crimen era un atentado contra el orden divino hasta que lo era contra la persona del soberano y, desde el siglo XVIII, contra la ley penal, por lo que se le consideraba como un problema de derecho al separarlo de la persona de su autor, quien deliberadamente había escogido, en virtud de su razón y libre albedrío, el crimen, por lo que ello era testimonio de su responsabilidad”.

Asimismo también señala que:

“A partir de la segunda mitad del siglo XIX, el delito es considerado como una entidad de hecho que se podía someter al mismo análisis que los demás hechos sociales. Así, la política de lo criminal quiere desjuridizar la noción de delito y consecuentemente las nociones fundamentales de la respuesta social, para reemplazarlas por la prevención de la criminalidad, pues la ley penal por sí sola ni con ayuda de quienes la aplican, basta para impedir el crimen”.

De lo que podemos afirmar que aún la criminalidad es un problema no solo social sino material y por supuesto moral, y que es allí como al igual que en otros problemas generales donde corresponde aplicar con eficiencia y eficacia políticas criminológicas que supongan una real definición e interpretación del bien común, que es el fin supremo del Estado peruano.

2.3.2 Criminología

Según Borja E. (2003:71):

“Ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo; y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen, contemplado éste como problema individual y social, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo y técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente”

Conforme a lo sostenido por García-Pablos de Molina, A. (1994:19):

“Esta definición parte de la caracterización del crimen como problema, resaltando su base conflictual y enigmática, su faz humana y dolorosa con sus trascendentales implicaciones; amplía el ámbito tradicional de la Criminología incorporando a su objeto las investigaciones sobre la víctima del delito y el control social; acentúa la orientación prevencionista del saber criminológico frente a la obsesión represiva, porque interesa prevenir eficazmente el delito, no castigarlo más o mejor; sustituye el concepto de tratamiento de connotaciones clínicas e individualistas, por el de intervención, que es más dinámico, complejo y pluridimensional, de acuerdo con el sustrato real,

individual y comunitario, del fenómeno delictivo; pero no renuncia a un análisis etiológico del crimen ni lo sustituye por un examen de los procesos de criminalización”.

2.3.3 Victimología:

Acota Borja, E. (2003:75) que es el:

“Conjunto de conocimientos que profundizan el estudio de la víctima del delito, como aquella persona que es sujeto pasivo de la acción delictiva, del delito o que sufre las consecuencias directas del hecho delictivo, aun cuando no sean portadores del correspondiente bien jurídico”.

Sostiene García-Pablos de Molina, A. (1994:38):

“La víctima del delito ha padecido un secular y deliberado abandono. Disfrutó del máximo protagonismo durante la justicia primitiva, siendo después drásticamente neutralizada por el sistema legal moderno, tal vez porque nadie quiere identificarse con el perdedor, el hecho es que la víctima soporta los efectos del crimen y la insensibilidad del sistema legal, así como el rechazo y la insolidaridad de la comunidad y la indiferencia de los poderes públicos. En el denominado Estado social de Derecho, paradójicamente, las actitudes reales hacia la víctima del delito oscilan entre la compasión y la demagogia, la beneficencia y la manipulación”.

Cabe recalcar que muchas veces se piensa o se está convencido de que las indemnizaciones pueden reparar en parte el daño causado o son un aliciente para la víctima o familiares de ésta; mas no creemos que sea cierto, dado que ningún resarcimiento económico podría reponer el derecho vulnerado, lo que se busca con la Victimología es una aproximación a una justa compensación de los hechos.

2.3.4 Teorías de prevención del crimen

Cierta es la frase *“prevenir es mejor que lamentar”*, pero tenemos claro qué es lo que se busca prevenir y qué es lo que podríamos lamentar.

Un sector doctrinal identifica la prevención con el efecto disuasorio de la pena. Según dicho sector, prevenir significa disuadir al potencial delincuente con la amenaza del castigo, contra motivándole.

Según el autor Herrera, A. (2000:79) el elemento de mayor importancia para el fortalecimiento de la seguridad pública es la prevención del delito, entendida como el conjunto de programas, servicios y acciones que tienen por objeto el mejoramiento del entorno social. En materia criminológica, prevenir es conocer con anticipación la posibilidad de una conducta antisocial, disponiendo los medios necesarios para evitarla

Conforme al pensamiento de García-Pablos, A. (1994:239) quien se refiere a una prevención primaria señala que:

“La prevención primaria se orienta a las causas mismas del conflicto criminal, para neutralizarlo antes que se manifieste. Trata de resolver las situaciones carenciales criminógenas, en términos de educación, socialización, vivienda, trabajo, bienestar social y calidad de vida. La prevención secundaria opera cuando y donde el conflicto se manifiesta y exterioriza, orientándose selectivamente a sectores sociales determinados, que exhiben mayor riesgo de padecer o protagonizar el problema criminal. Se traduce en política penal y la acción policial. Por último, la prevención terciaria está dirigida al recluso para evitar la reincidencia. Es tardía, parcial porque sólo se dirige al penado e insuficiente por cuanto no neutraliza las causa”

Asimismo se presentan dos modelos de prevención los cuales son el modelo clásico y el neo-clásico, de los cuales el autor Berducido, H (2002: 4) detalla que:

Coinciden ambos en estimar que el medio adecuado para prevenir el delito ha de tener naturaleza “penal” (la amenaza del castigo); que el mecanismo disuasorio o contra-motivador, expresa fielmente la esencia de la prevención; y que el único destinatario de los programas dirigidos a tal fin es el infractor potencial. Prevención equivale a disuasión, a disuasión a través del efecto inhibitorio de la pena. Las discrepancias son accidentales. El modelo clásico polariza en torno a la pena y al rigor de ésta, la supuesta eficacia preventiva del mecanismo intimidatorio.

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

Las causas criminógenas generales no son aplicables ni determinan el índice de la criminalidad femenina en el Perú.

2.4.2 Hipótesis específicas

- Las características de la criminalidad no se manifiestan en los tipos penales en que incurren las mujeres.
- Las condiciones criminógenas de la criminalidad femenina y la criminalidad masculina son diferentes.

2.4.3 Variables

- La criminalidad femenina.
- Las causas criminógenas generales.

CAPÍTULO III

DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de la investigación

3.1.1 El tipo de investigación a realizarse es básico, descriptivo, teórico o dogmático. El diseño de investigación es no experimental, a un nivel observacional y correlacional, de corte transversal o sincrónico y con un enfoque cuantitativo.

3.1.2 El método a emplearse es el hipotético deductivo. Se iniciará con la observación de fenómenos de carácter general y se formularán hipótesis, llegando a conclusiones particulares contenidas implícitamente en la situación general.

3.2 Población y muestra

Población

La Población estará constituida por mujeres e internas en los penales de Lima, de diversos grupos etarios.

Muestra

De la población antes señalada se seleccionará una muestra probabilística, a través del muestreo aleatorio simple, hasta llegar a una muestra de 122 mujeres.

3.3 Operacionalización de variables

VARIABLES	INDICADORES	SUBINDICADORES	ÍTEMES
VI= V1 CRIMINALIDAD FEMENINA	1.1. TASA	1.1.1. REINCIDENCIA 1.1.2. FRECUENCIA 1.1.3. GRAVEDAD	PREGUNTA 1,2,3,4 Y 6
	1.2. TIPOS PENALES	1.2.1. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO 1.2.2. DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD 1.2.3. DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA	PREGUNTA 10

VARIABLES	INDICADORES	SUBINDICADORES	ÍTEMES
VI= V2 CAUSAS CRIMINÓGENAS GENERALES	2.1. SOCIALES	2.1.1. FAMILIA 2.1.2. VALORES	PREGUNTA 2
	2.2. ECONÓMICAS	2.2.1. TRABAJO 2.2.2. OPORTUNIDADES	PREGUNTA 5
	2.3. CULTURALES	2.3.1. PATRIARCADO 2.3.2. FEMINISMO	PREGUNTA 7, 8, 9,11 Y 12

3.4 Técnicas para la recolección de datos

3.4.1 Descripción de los instrumentos

3.4.1.1 Técnica de encuesta

Se encuestará a una muestra de mujeres sobre el índice de criminalidad femenina y las condiciones sociales, económicas y culturales en que se encuentra la mujer en el Perú.

3.4.2 Validez y confiabilidad de los instrumentos

Se han procesado, ordenarlo, analizarlo e interpretado según los objetivos e hipótesis de la investigación; por lo que teniendo en cuenta que fueron seleccionados, elaborados y desarrollados por las suscritas personalmente, se consideran fiables y válidos.

3.5 Técnicas para el procesamiento y análisis de los datos

La técnica utilizada para el procesamiento y análisis de datos ha sido la Prueba de Chi Cuadrado.

3.6 Aspectos éticos

Las bases teóricas y definiciones conceptuales expuestas como marco de la investigación, corresponden a los autores citados en las referencias bibliográficas.

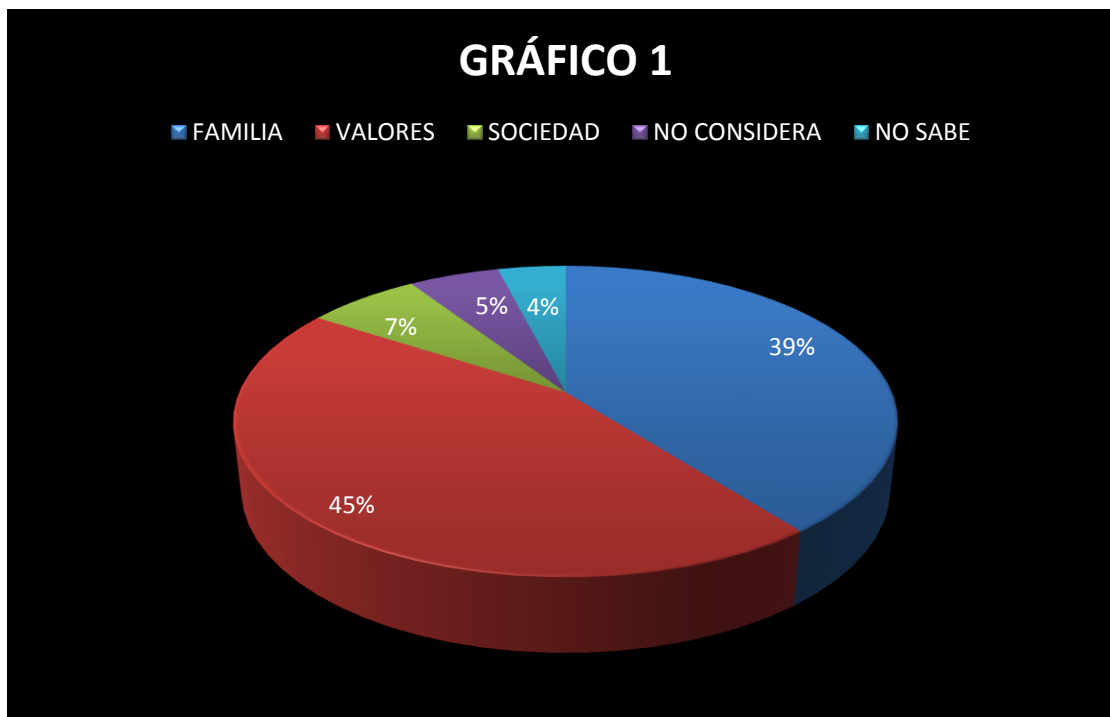
CAPÍTULO IV
RESULTADOS
PREGUNTA N° 1

**¿POR QUÉ CONSIDERA QUE LAS MUJERES ESTAN MENOS IMPLICADAS
EN LAS ACTIVIDADES CRIMINALES QUE LOS HOMBRES?**

De 122 encuestadas, de las cuales consideraron que hay diferentes factores por los cuales la mujer está menos implicada en las actividades criminales a diferencia de los hombres; 30 de ellas que equivale al 39% refirieron que la familia marca mucho en la vida de la mujer, ya que la educación que se le imparte en los hogares y a la vez los roles como tal la hacen menos implicada para dichas actividades. A su vez 68 de ellas que equivale al 45% señalan que los valores que son impartidos a las mujeres son un factor esencial, puesto que en el hogar, en la escuela, son muy profundizados por los conceptos de amor y honor de ella misma. Sin embargo, 10 de ellas que equivale al 7% nos respondió que la sociedad en la cual se encuentra la mujer es muy trascendental puesto que hay un mayor cuidado de las hijas mujeres a diferencia de los hijos varones, lo que alude a que en todos los campos de la sociedad se vea una marcada diferencia, puesto que en nuestro país es así ya que se da más libertad a un varón respecto a una mujer y la sociedad misma ve normal esta diferenciación. De modo muy diverso 8 de ellas que equivale al 5% no considera que las mujeres estén menos implicadas que el

hombre, más bien cree que cometen los mismos delitos y en una misma proporción. Y solo 6 de ellas que equivale al 4% no sabe al respecto.

En estas cifras llegamos a la conclusión que los valores que se imparten a las mujeres en los diferentes ámbitos donde se desarrolla son muy marcados y a la vez son un factor trascendental en que haya menos mujeres que hombres implicadas en las actividades criminales.



PREGUNTA N° 2

¿POR QUÉ CREE QUE LOS HOMBRES SON MÁS FRECUENTEMENTE IMPULSADOS AL CRIMEN QUE LAS MUJERES?

De las 122 encuestadas tienen diversas respuestas referentes al por qué los hombres son más frecuentemente impulsados al crimen a diferencia de las mujeres, en las cuales 15 que equivale al 14% respondieron que es debido a la familia, puesto que lo que se enseña en ella en ciertas familias hay un marcado machismo, violencia y son los padres los que inculcan esto en su hijos; un 61% que equivale a 78 de las encuestadas atribuyen a la deficiente calidad de valores que se imparten a que los hombres sean más propensos a cometer crímenes.

A su vez 12 de ellas que equivalen al 11% refirió que es por falta de oportunidades, puesto que una mujer puede desempeñarse en cualquier labor, en

cambio los varones por el marcado machismo que tienen no están dispuestos a trabajar de las formas más simples. en cambio la mujer si puede hacer dichas actividades sin inconveniente alguno. Otras señalan que debido al factor económico es que los hombres al buscar una manera rápida y fácil para obtener dinero se impulsan a delinquir, esto equivale al 13% que en cifras numéricas son 13 de las encuestadas. A diferencia del 4% que no sabe por qué los hombres en mayor proporción son impulsados al crimen a diferencia de las mujeres.

Por estas cifras llegamos a la conclusión de que hay diferentes factores que impulsan al hombre a delinquir más que a la mujer y entre ellas la que más sobresale son los valores que son impartidos desde la familia misma, ya que en ella se ve a la mujer como un ser frágil y esto a su vez cohibe a estas misma y las hace pensar las consecuencias de lo deparan sus actos, por ello que a diferencia de los hombres son estos inculcados con más libertad en nuestra sociedad.



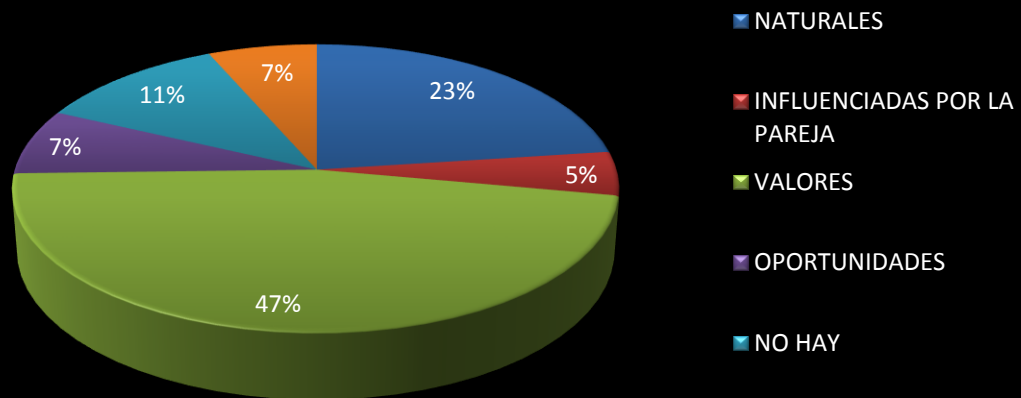
PREGUNTA N° 3

¿QUÉ EXPLICA, A SU ENTENDER, LAS DIFERENCIAS EXISTENTES EN LAS ESTADÍSTICAS REFERENTES A LAS ACTIVIDADES DELICTIVAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES?

De las 122 encuestadas explicaron diversas causas del por qué hay una marcada diferencia entre las estadísticas respecto a las actividades delictivas entre hombres y mujeres, de las cuales refirieron las siguientes: en un 23% que equivale al 28% señalaron que es debido a causas naturales, puesto que el hombre es violento por naturaleza, la mujer tiene un instinto maternal principalmente. El 5% que equivale a 6 de las encuestadas refirieron que mayormente es el hombre el que impulsa a delinquir a la mujer, por su calidad de pareja, si bien es cierto la mujer en nuestra sociedad se ve influenciada por el machismo como causa principal hace a esta misma por su mentalidad, en algunos casos a pretender realizar actividades delictivas con el fin de complacer a alguien, que la mayoría de veces es su pareja. El 47% que equivale al 57 de las encuestadas refiere que la carencia de valores y la diferencia en el modo que se imparten al hombre y la mujer es el principal factor del porqué los hombres son más influenciados a delinquir que la mujer. El 11% que equivale a 14 de las encuestadas refiere que no hay diferencias, que ambos delinquen en la misma proporción y finalmente 8 de ellas que equivale al 7% refiere desconocer al respecto.

En conclusión, referente a las cifras que nos muestra que el hombre es más propenso a delinquir, lo cual se verifica a las estadísticas y esta diferencia a comparación de las mujeres es debido a diferentes factores de los cuales el más resaltante es la deficiencia de valores que se inculca y la forma en la cual es impartida de modo diferente a un hombre y a una mujer; esto se ve por ejemplo en que usualmente se dice “los hombres no lloran solo las mujercitas”, “los hombres caen parados” y otras frases en donde se inculca el machismo mismo, el cual a medida que pasa el tiempo repercute en situaciones como esta, este ya es un problema del cual nuestra sociedad trae consigo, es por ello fundamentalmente que el hombre delinque más que una mujer. (GRÁFICO 3)

GRÁFICO 3



PREGUNTA N° 4

¿POR QUÉ CREE QUE LAS MUJERES SE CONVIERTEN EN DELINCUENTES?

De las 122 encuestadas nos proporcionaron diferentes puntos de vista al respecto del por qué la mujer se convierte en delincuente, de los cuales el 11% que equivale a 15 de las encuestadas refirieron que la familia debido que en muchas ocasiones en quien propicia y promueve estas actividades, 35 de ellas que equivale al 29% refirieron que esto es debido a la escasez de valores que se les es impartido; el 17% que equivale a 20 de las encuestadas señala que bajo la influencia de la pareja es que las mujeres se convierten en delincuentes, puesto que en ciertas ocasiones actúan en favor de su pareja misma o ya sea para mantener su relación. El 39% que equivale a 48 de las encuestadas refirió que es debido a factores económicos ya que al no encontrar trabajo, al tener carga familiar y estar ante situaciones en las cuales ellas buscan la solución en delinquir. Solo 4 de ellas que equivale al 3% señalan desconocer al respecto.

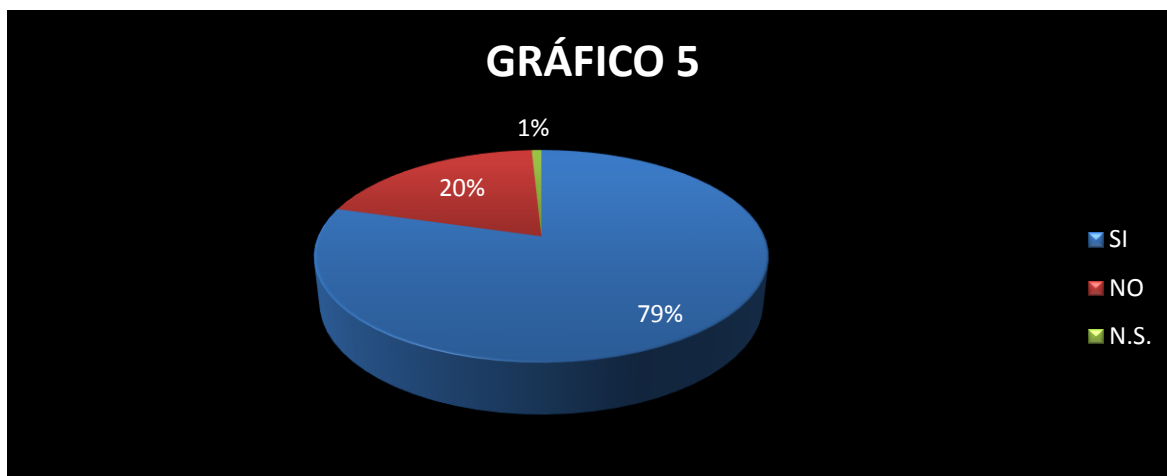
Con referencia a las cifras que se muestran el principal factor que hace que una mujer opte por delinquir es el factor económico ya que en ciertas ocasiones no ven otra salida para poder solventar sus gastos, la manutención de una carga familiar u otro tipo de razón por la cual tenga un beneficio, según las encuestadas. A su vez mujeres que provienen de una familia para la cual es normal delinquir es más propensa a cometer delitos.



PREGUNTA N° 5

¿LAS DEPRIMIDAS CONDICIONES SOCIALES, ECONOMICAS Y CULTURALES EN QUE SE ENCUENTRA LA MUJER EN EL PERÚ INFLUYEN EN ESTA PARA DELINQUIR?

De 122 encuestadas 97 lo cual equivale al 79% de la población encuestada contestaron a que SI consideran que las condiciones sociales, económicas y culturales en las que se encuentra la mujer en el Perú influyen en esta para delinquir, 21 de ellas que equivale al 20% de las encuestadas respondieron NO, lo que hace ver otra realidad ya que consideran que las condiciones que la mujer tenga no influyen demasiado ya que cada una de las mujeres en estos días tiene las mismas oportunidades y depende de ella misma que quiera surgir por sus propios medios; 6 de ellas respondieron no saber al respecto, lo cual equivale al 1%. En conclusión las deprimidas condiciones sociales, económicas y culturales en que se encuentra la mujer en el Perú si son un factor principal para que la mujer delinca, puesto que la educación en nuestra sociedad es lamentablemente muy deficiente, el control de cómo es que se desarrolla la crianza y educación de los hijos dentro de las familias es escaso, el machismo que hay es un obstáculo para que la mujer se desarrolle en todos los ámbitos de igual forma. Las condiciones económicas en las que se encuentra la mujer en el Perú ha mejorado notoriamente a diferencia de años pasados, pero el sector menos favorecido, no tiene las mismas posibilidades para que estas mujeres, de escasos recursos puedan desempeñarse en diferentes rubros o ya sea educarse de una mejor forma, si bien es cierto que ha habido una mejora aún no se ha podido totalmente acabar con este problema. En el aspecto cultural nuestra sociedad es de tendencia machista que en ciertas ocasiones encasilla a la mujer, la familia, los ámbitos donde se relacione ella misma influyen demasiado, son varios los factores que al unirse hacen que en conjunto la mujer delinca.

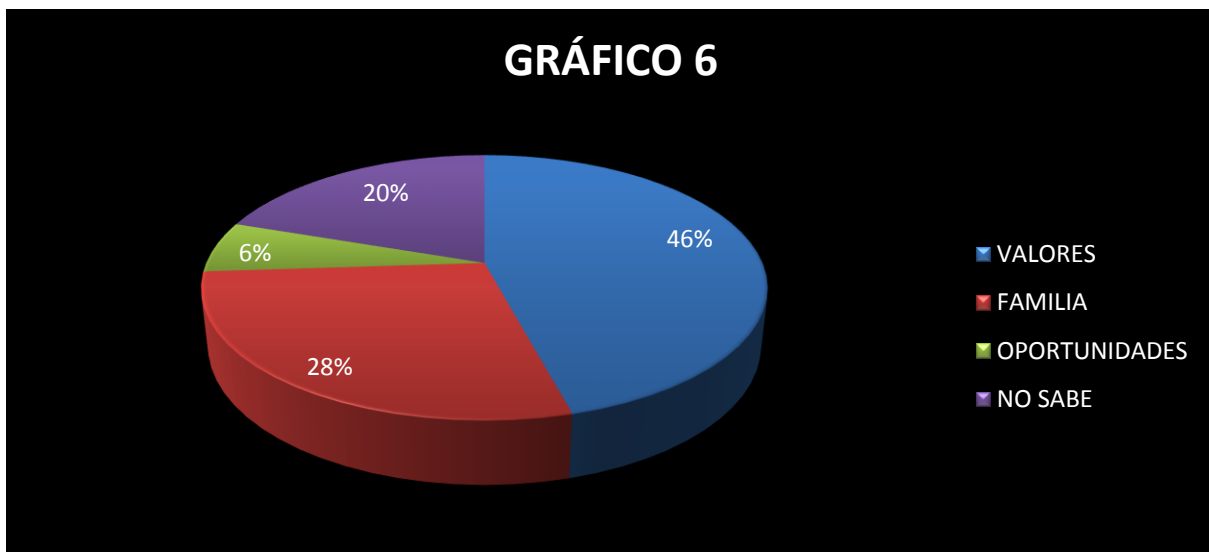


PREGUNTA N° 6

¿POR QUÉ CONSIDERA QUE HAY TAN POCAS MUJERES DELINCIENTES?

De las 122 encuestadas respecto al porqué hay pocas mujeres delincuentes nos dieron diversas respuestas entre las cuales: Los valores que tiene una mujer, respecto a lo inculcado en la familia, escuela y la misma sociedad que tortura cuando la mujer se equivoca equivale al 46% que son 44 de las mujeres encuestadas, lo cual refiere que debido a esto es que la mujer piensa las consecuencias de sus actos antes de hacerlos. El 28% que equivale a 26 de las encuestadas respondieron que la familia es un factor para que haya tan pocas mujeres que cometan delitos, puesto que tienen mucha consideración para ello. El 6% que equivale a 6 de las encuestadas refiere que la falta de oportunidades en el caso de la mujer es muy poca es por ello que basándose en esto es que las mujeres pueden conseguir cualquier tipo de empleo y a diferencia de los varones no se avergüenzan al laborar en los empleos más simples. Y el 20% que equivale a 19 de las encuestadas consideran no saber al respecto.

En conclusión del porque se considera que hay pocas mujeres delincuentes, en las cifras se puede apreciar que al ensamblar los diversos factores que las mujeres encuestadas nos damos cuenta que tienen mucha relación ya que una mujer debido a los valores que se le inculcan especialmente en el seno familiar piensa las consecuencias de sus actos y por ello que busca otras formas para poder solucionar sus problemas y evita cometer delitos.

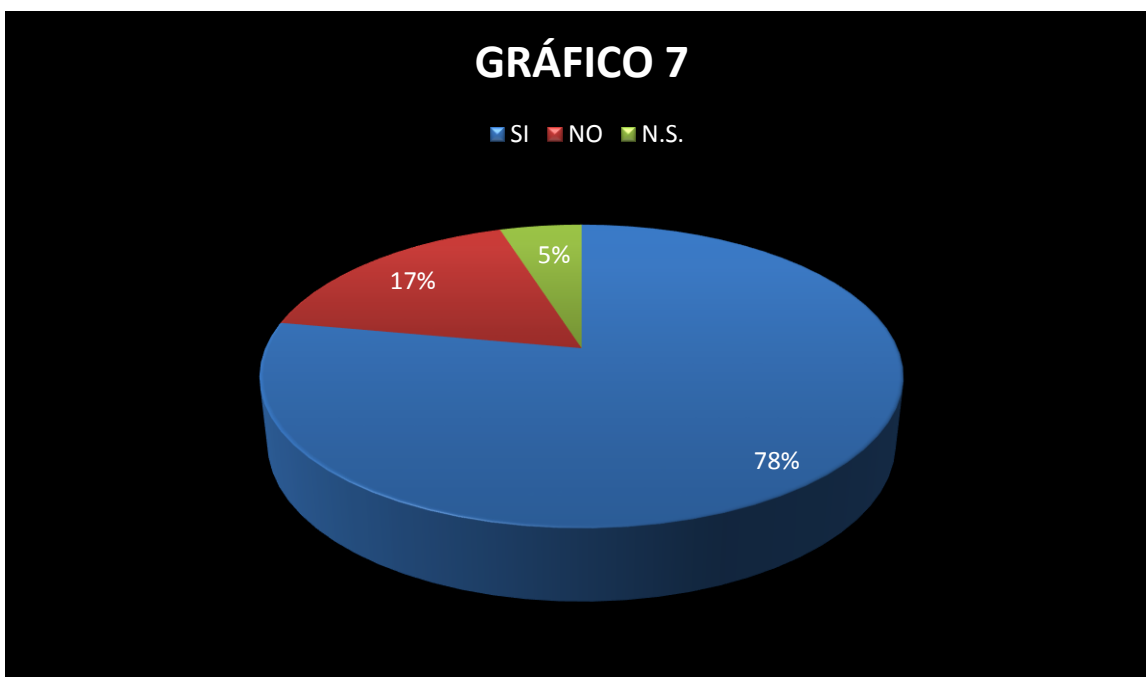


PREGUNTA N°7

¿CREE EN EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD FEMENINA?

De las 122 personas encuestadas 95 de ellas que equivale al 78% contestaron que SI hay un marcado aumento de la criminalidad femenina, 21 de ellas que equivale al 17% respondieron que NO hay aumento que este índice se mantiene y 6 de ella que nos da el 5% no saben al respecto.

En conclusión el índice de criminalidad femenina ha aumentado, notoriamente y la mayoría de la población encuestada refirió estar informada al respecto.



PREGUNTA N° 8

¿CONSIDERA QUE EL FEMINISMO ESTA RELACIONADO CON EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD FEMENINA?

De las 122 encuestadas 60 que equivale al 49% opinan que definitivamente el feminismo SI está relacionado con el aumento de criminalidad femenina, sin embargo 58 de ellas que equivale al 48% considera que NO es por el feminismo el aumento de criminalidad femenina, puesto que esta corriente hace que la mujer sea o se mantenga en mejores condiciones que los hombres, en cambio la mujer al delinquir se denigra como ser humano; solo 4 opinaron que no conocen al respecto lo que equivale al 3%.

En conclusión hay una marcada controversia entre las mujeres que consideran que el aumento de criminalidad es causado por el feminismo, puesto que tienen una similar proporción ambos puntos de vista, debido a las que dicen que SI es por el factor que las mujeres quieren llegar a ser igual a los hombres hasta en los aspectos negativos; en cambio las que respondieron que NO refieren que al cometer delitos la mujer se denigra como ser humano y no es algo que admita el feminismo al contrario va en contra de dicha ideología.

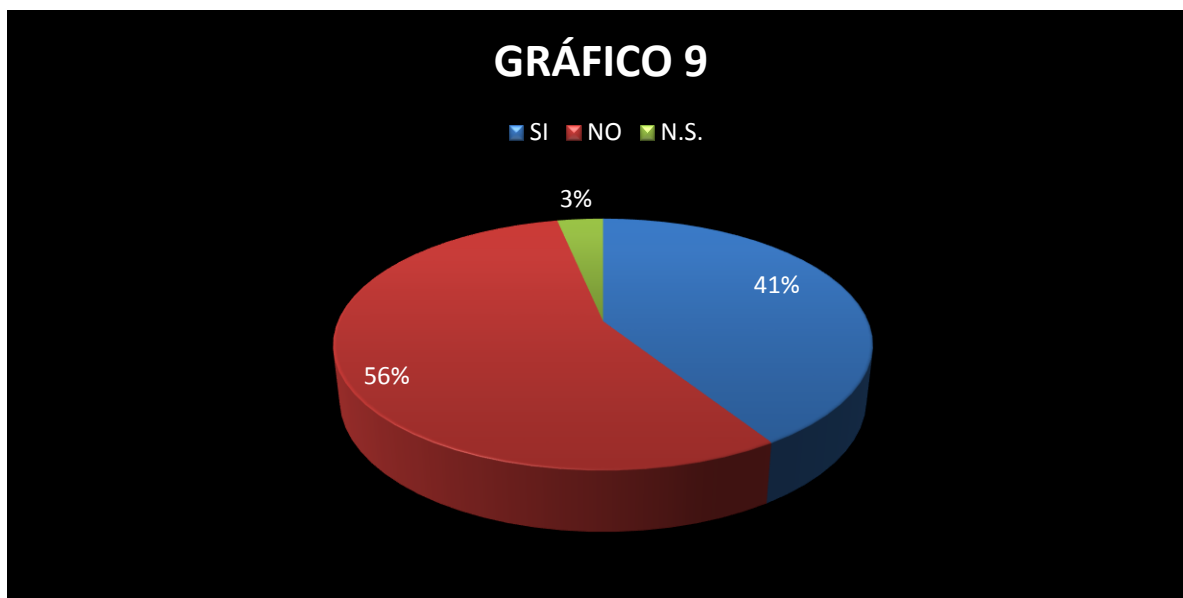


PREGUNTA N° 9

¿CREE QUE LAS MUJERES SON MEJOR TRATADAS QUE LOS HOMBRES EN EL SISTEMA PENAL?

De las 122 encuestadas 50 de ellas que equivale al 41% opina que las mujeres SI son mejor tratadas en el sistema penal, 68 de ellas opinan que las mujeres NO tienen mejor trato que los hombres, puesto que los varones tienen más privilegios a comparación de las mujeres y 4 de ellas que equivale al 3% no sabe al respecto.

En conclusión la mujer NO es mejor tratada en el sistema penitenciario, puesto que a comparación de los varones, estos tienen más beneficios que ella. Esto es debido a que en el sistema penitenciario el hombre tiene más libertad al ser recluido, lo cual lo expresaron mujeres que están recluidas y manifiestan que el trato es muy discriminatorio ante dicha situación. A su vez que para que ellas puedan resocializarse, como supuestamente es el fin de la pena, para que ellas puedan estudiar necesitan pagar y esto no beneficia a todas las que están recluidas, puesto que todas no tienen los mismos recursos y a algunas se le es muy poco probable poder capacitarse en ello. Lo lamentable es que no haya una debida capacitación en temas penales e información para las reclusas sobre como deberían ejercer sus derechos en los mismos centros penitenciarios, puesto a que no todas poseen los mismos recursos y es necesario un apoyo en dicho aspecto.



PREGUNTA N° 10

¿CUÁLES TIPOS PENALES CONSIDERA QUE COMETE MÁS FRECUENTEMENTE LA MUJER?

De las 122 mujeres encuestadas estas tuvieron diferentes respuestas, de las cuales en los siguientes gráficos precisaremos, iniciando con los diferentes tipos de delito de sus respuestas; 36 de ellas respondieron que la mujer es más frecuente cometer DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, lo cual equivale al 29%; 39 de ella respondieron que la mujer comente mayormente DELITOS CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD, lo cual corresponde al 32%; otras 47 respondieron que la mujer comete más frecuentemente DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA, lo cual equivale al 39%; estos datos los precisaremos en los gráficos subsiguientes.



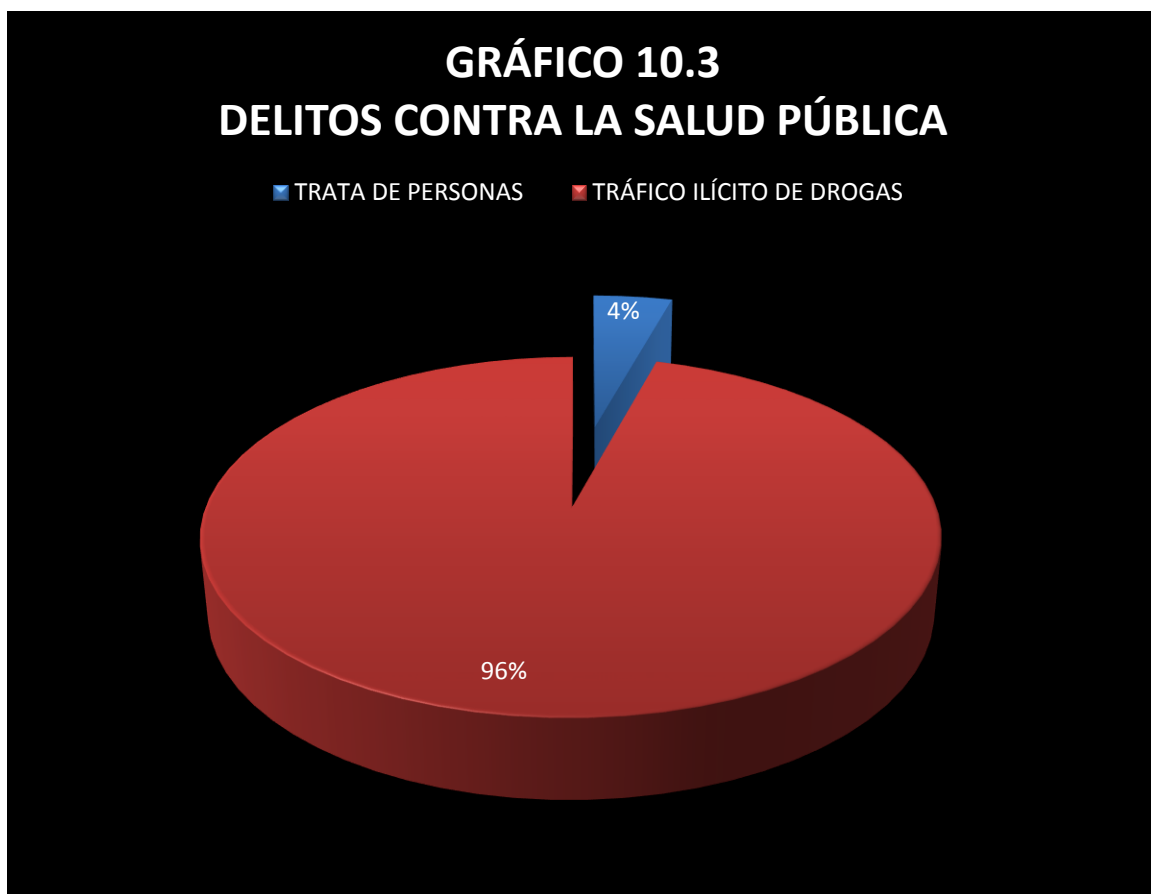
De las 36 mujeres que respondieron que la mujer comete más frecuentemente DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO 29 de ellas que equivale al 81% respondió que se comente más ROBO, 5 de ellas que equivale al 14% respondió que se comente más frecuentemente ROBO AGRABADO y 2 de ella que equivale al 5% respondió que se comente aún más EXTORSIÓN. (GRÁFICO 10.1)



De las 39 mujeres que refieren que se cometen más delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, 7 de ellas que equivale al 18% mencionan que se cometen más delitos de SECUESTRO, 19 de ellas que equivale al 49% la mujer es más propensa en cometer HOMICIDIO, 8 de ellas que equivale al 20% respondió que la mujer comete PARRICIDIO, 2 de ellas que equivale al 5% refiere que la mujer comete ABORTO y 3 de ellas que equivale al 8% menciona que la mujer comete UXORICIDIO. (GRÁFICO 10.2.)



De las 47 encuestadas que respondieron que la mujer comete mayormente DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA, 2 refirieron que se comete TRATA DE PERSONAS, lo cual equivale al 4%; y 45 de ellas respondió que se comete en mayor porcentaje el cual es de 96% TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.(GRÁFICO 10.3)de lo que podemos apreciar en la conclusión de los delitos que usualmente la mujer es frecuente, el cual es el delito contra la salud pública - tráfico ilícito de drogas, delito que se comete en mayor proporción, seguido del delito contra el patrimonio - robo.



PREGUNTA N° 11

¿LAS MUJERES SON POR NATURALEZA DIFERENTES DE LOS HOMBRES O SON MAS BIEN SOCIALIZADAS DE MODO DIFERENTE?

De las 122 encuestadas 39 que equivale al 32% opinan que la mujer es DIFERENTE por naturaleza que los hombres, 68 de ellas que equivale al 56% respondieron que las mujeres son SOCIALIZADAS DE MODO DIFERENTE a comparación de los hombres, puesto que desde el inicio de educación en los hogares se hace una marcada diferenciación ya sea desde roles o por ejemplo se encasilla a las mujeres a comparación de los hombres que se les da más libertad que a estas últimas, el machismo marcado de nuestra sociedad hace que esta socialización sea muy notoria; 7 de ellas que equivale al 6% respondió que la mujer es DIFERENTE y a la vez es SOCIALIZADA DE MODO DIFERENTE, 8 de las encuestadas que corresponden al 6% respondieron que no saben al respecto.

En conclusión a partir de las cifras podemos ver que la mujer es socializada de un modo diferente, puesto que son inculcadas de un modo diferente a diferencia a los varones, a través de las costumbres, los roles que tiene nuestra sociedad.

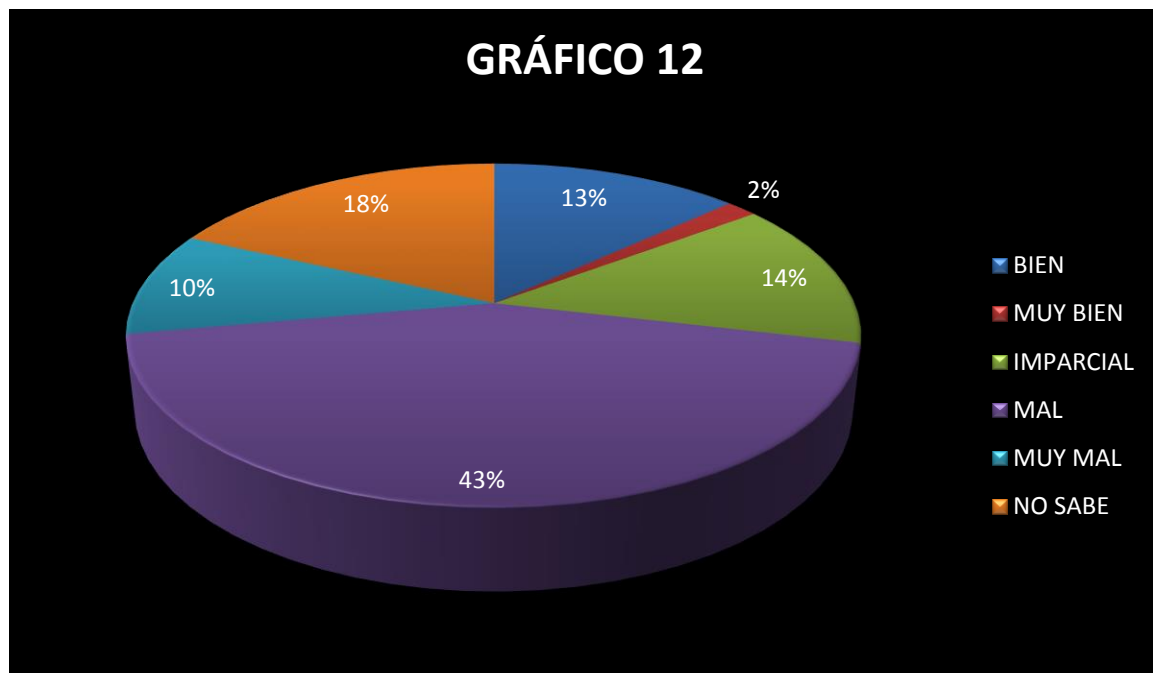


PREGUNTA N° 12

¿CÓMO CONSIDERA QUE HA TRATADO LA CRIMINOLOGÍA A LAS MUJERES?

De las 122 mujeres encuestadas ellas refieren en sus respuestas diferentes conceptos de cómo se ha tratado a la mujer la Criminología, 16 de ellas que equivale al 13% refieren que la Criminología ha tratado BIEN a la mujer, 2 de ellas que equivale al 2% opina que se ha tratado MUY BIEN a la mujer, 53 de ellas que equivale al 43% refiere que la Criminología a tratado Mal a la mujer, 12 de ellas que equivale al 10% menciona que se ha tratado MUY MAL a la mujer por parte de la Criminología, debido a que y 22 de ellas que equivale al 18% no tiene referencias al respecto.

En conclusión la criminología ha tratado MAL a las mujeres, puesto que las penas son muy severas, el proceso es muy largo y tedioso, es más que algunas están recluidas un lago tiempo antes de ser sentenciadas. Las encuestadas refieren que por su condición de mujer y ya que supuestamente “la mujer no se debe equivocar” no las tratan de un modo digno para ellas. A su vez refieren que si bien hay algunos beneficios, como lo es que puedan tener a sus hijos un cierto tiempo, refieren estar muy dolidas por la severidad con la cual se ha tratado a la mujer en la criminología.



CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

Ante la marcada diferencia que hay entre el índice de criminalidad masculino en comparación con el femenino, debido a que las mujeres tienden a cometer en menor proporción delitos, analizamos los diversos factores sociales por los cuales la mujer delinque, ya sea la educación, los valores, la familia, diferenciación de roles, entre otros.

Respecto a ello Sánchez, M. (2004:240) sostiene: *“El bajo nivel de delincuencia femenina en relación con el de los hombres es universalmente reconocido por todos los criminólogos. Éstos concluyen que las mujeres son siempre y en todo lugar menos propensas que los hombres a cometer actos delictivos.”*

Lo cual nos permite deducir que la tendencia a delinquir es vista de una manera común en los varones a comparación de estos mismos actos cometidos por mujeres, a su vez la problemática masculina está ciertamente más marcada en nuestra sociedad, donde se aprecia a la mujer como alguien de la que no se visualiza su peligrosidad, por el hecho de su condición femenina, pero en nuestros días se ve un ligero crecimiento en los crímenes cometidos por mujeres que va aumentando año tras año.

Por ello este fenómeno social que está desarrollándose debe ser mejor analizado para poder contrarrestar dichas conductas, puesto que años anteriores no se tomaba mucho énfasis en el estudio de las conductas desviadas que eran ejecutadas por las mujeres. En ese sentido, hoy debemos ponerle más interés al análisis y los aspectos relacionados a la criminalidad femenina, vincularlo con el elemento género, el cual está relacionado con las conductas y condicionamientos que la sociedad y la cultura imponen como comportamientos, ya sea femenino o masculino.

Tal como lo pone de manifiesto Laberge, D. (2001: 360) *“Tradicionalmente, la criminología ha estudiado sólo de modo restringido el problema de las mujeres delincuentes: éstas han sido asimiladas a los hombres delincuentes o simplemente ignoradas”*.

Es un hecho, como anotábamos líneas arriba, que la tendencia para delinquir en los varones en comparación de las mujeres es más marcada. Al respecto, Larraín

S, Bascuñan, C, Martínez V. y Hoecker L. (2006:183) sostienen que es debido a lo siguiente:

“El comportamiento femenino es más fuertemente monitoreado a través de estereotipos negativos y sanciones. La supervisión y el control reducen los riesgos femeninos e incrementan el apego a los padres, maestros y amigos; los cuales, a su vez, reducen la influencia de grupos asociados a conductas contrarias a la ley.”

De lo cual deducimos que debido a las condiciones sociales en las cuales la mujer se encuentra, su comportamiento es visualizado y observado constantemente y la sociedad misma la sanciona de una manera más drástica ante cualquier error que cometa, lo cual hace que ella misma se inhiba de ciertos comportamientos, que pueden variar según los contextos sociales a los cuales se halle expuesta. Esto mismo podemos corroborarlo con las encuestas realizadas a los penales de Chorrillos, pues las internas nos refirieron, de esta misma forma, que la mujer está siempre en el ojo de la sociedad, la cual no perdona que la mujer cometa delitos, ya sea como autora o cómplice de ellos. A su vez refirieron que hay diversas condiciones y factores por las cuales la mujer es propensa a delinquir, lo cual analizaremos a continuación.

Son diversos los factores por los cuales la mujer tiende a delinquir, los cuales se encuentran estrechamente relacionados por las condiciones sociales que hace que la mujer en nuestro contexto se enlaza y arraiga más fuertemente que el hombre con la educación, los valores, la familia, las condiciones en las cuales se desarrolla, la estigmatización de ella misma ante lo que comete; los problemas que presenta nuestra realidad que hacen que ellas opten por tomar dicho comportamiento delictivo.

Referente a ello Martínez L, P, Carabaza, R y Hernández, A (2008:302) mencionan lo siguiente:

“Factores importantes que tienen probabilidad de poner en marcha los mecanismos que orillan a un individuo a ser delincuente son su baja posición en el sistema de clases sociales, deficiencias educativas, pobreza, ambiente familiar inadecuado o perturbado, residencia en un mal vecindario y pertenencia a una familia numerosa. Así, los factores adversos tienden a presentarse en conjunto y a actuar recíprocamente, hasta el punto de crear una situación que puede inducir a un individuo a cometer conductas ilícitas”

Respecto a las mujeres que fueron encuestadas nos cabe resaltar que lo que las impulsó a cometer delitos, entre otros factores, no siempre fueron los escasos valores inculcados en el hogar, la escuela y los círculos en los cuales se desarrollaron. A su vez, algunas de ellas refirieron que el ambiente deficitario axiológicamente en sus mismos hogares y en otros casos el vínculo con malas amistades, fue lo que las hizo propensas a cometer dicho tipo de comportamiento, ya que en dichos contextos ese comportamiento era de lo más común. Cabe mencionar que ellas aludieron al hecho que el estar cansadas de los abusos que se cometieron en su contra, por el machismo que vive nuestra sociedad, tomaron tale equivocada decisión de delinquir.

Uno de esos factores está relacionado con el desarrollo que tiene cada individuo inicialmente desde la célula básica de la sociedad, la familia, pues ya sabemos que los tiempos han cambiado, que ahora la multifuncionalidad de roles tanto del hombre como el de la mujer hacen que la crianza de los hijos haya ido variando, pues en ciertas ocasiones los padres sin darse cuenta, pensando que lo material es lo primordial que requieren sus hijos, olvidan un factor importante que es el demostrar el afecto que hace que los seres humanos sean más conscientes y valorativos de sus actos.

A su vez, en las familias disfuncionales hay un rompimiento en la estructura emocional del menor, lo cual con el transcurrir de los años puede conllevar a formar personas que creyendo sentirse bien con lo que hacen, o dar solución a sus emociones, tienden a delinquir; es por ello que desde el inicio de la formación del individuo se tiene que empezar manteniéndolo estable o ya sea hacer que comprenda lo que sucede a su alrededor.

En nuestros días nos hemos dado cuenta que las condiciones en las cuales los niños y niñas van creciendo han cambiado respecto a años anteriores, puesto que las familias hoy no son las mismas, ha acrecentado el índice de separación conyugal, sea física o emocionalmente, lo que implica disfuncionalidad en el núcleo familiar, lo que nos hace ver que es un problema cuando no se sabe resolver las diferentes secuelas que puedan conllevar dichos cambios o ya sea todo lo que un menor pueda sentir ante dichas situaciones. La carencia de afecto es una condición muy resaltante, que expresaron las encuestadas, lo cual es un factor muy destacable que las impulsó a cometer delitos.

Hoy podemos notar que la clásica estructura familiar en nuestros tiempos se ha quebrantado y en muchos casos la mujer es la que asume la responsabilidad de sostener la carga familiar y de esto nos habla Yagüe Olmos Concepción en su

libro “Mujer: Delito y Prisión un Enfoque Diferencial sobre la Delincuencia Femenina”, la cual es citada por Pérez, R (2013:3) así:

“La incorporación de la mujer en la sociedad asumiendo un papel activo, obligada a asumir el rol masculino para hacer frente a las cargas propias de la figura masculina debido a la ausencia de la misma. Por lo que al desaparecer la clásica estructura familiar, los cambios de costumbres y por ende el control social externo de la mujer, sea esposa o hija tendrá que enfrentarse a la desigualdad social y el desempleo que la limita y orilla a realizar labores ilegítimas y en ocasiones actividades criminales, de tal suerte que en la actualidad la desigualdad social es parte de los factores socioeconómicos que influyen en el aumento en la incidencia de la criminalidad femenina.”

Lo cual nos plasma la realidad en la cual la mujer se ve afectada, si bien es cierto que las mujeres pueden tener toda la predisposición de cometer delitos y hay otras que se abstienen a ello; el grupo que opta por cometerlos analizando minuciosamente tiene como características comunes la carencia de afecto, la inseguridad, la falta de autoestima, la deficiencia en los valores y en la educación; sin descartar que mujeres que hayan tenido las mejores oportunidades también como vemos en la realidad que pueden cometer crímenes; volvemos al punto en el que la mujer en nuestros tiempos suple los roles de madre y padre a la vez, ello conlleva a que en busca de soluciones pueda tomar decisiones incorrectas, es mas es más difícil conseguir un empleo digno y factible, las diferentes oportunidades que se le presentan y las situaciones que puedan suscitarse hacen que ciertas mujeres busquen soluciones en los delitos que cometen.

Algo que influye en gran particularidad es lo que se vive en el seno familiar, el modo de cómo se desarrolla la familia misma, si bien es cierto que las encuestadas que pertenecen al grupo de las cuales por lo menos ha cometido un delito, algunas de ellas aluden que en sus hogares se evidenciaba algún tipo de violencia ya sea hacia ellas mismas o a algún integrante de su familia, lo que evidenciaba el maltrato doméstico. Al vivir en un ambiente familiar inadecuado o perturbado es un factor muy elemental que hace propensas a estas mujeres a delinquir.

Con relación a lo que emerge del seno familiar y relacionado con la violencia que puede presentar en ella, Martínez L, P, Carabaza, R y Hernández, A. (2008:304) refieren lo siguiente:

“La violencia es otro factor preponderante en el riesgo de la delincuencia futura, en particular aquella que tiene lugar dentro de la

familia (ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio) y que comprende, entre otros aspectos, la violación, el maltrato físico o psicológico y el abuso sexual. Es sabido que son las relaciones afectivas en la infancia las que determinarán en gran medida la vida del adulto, por lo que los padres tienen la responsabilidad de brindar la intimidad, autoridad y educación adecuadas para el buen desarrollo de la psique del niño (Curria y Morson, 2000; UNICEF, 1999, 2001). Algunos estudios señalan que las mujeres que llegan a delinquir sufrieron la violencia de sus padres o que fueron testigos del maltrato de su madre, por lo que se habituaron a este tipo de conductas y las asumen con mayor permisividad. Esto no significa, por supuesto, que tales experiencias puedan considerarse como la causa última de que la mujer cometa algún delito o que sean directamente el motivo de su ingreso al sistema penal (Rodríguez y cols., 2006). La influencia del medio familiar sobre el nivel y el tipo de aspiraciones del sujeto es un factor importante en cuanto que determina sus ambiciones futuras. Las aspiraciones pueden ser limitadas y restringidas, y en este último caso el individuo únicamente limita sus miras a la obtención de lo necesario y a la garantía de una seguridad, lo que ratifica este punto de vista.”

Lo cual nos hace llegar a la conclusión que es muy cierto que la forma en la cual se desarrolle la familia es trascendental en el hecho de cómo una mujer actúa ante situaciones que se le puedan presentar y hay una tendencia en las mujeres que hayan vivido bajo una familia con conflictos y una violencia evidente sean mucho más propensas a cometer delitos a comparación de otras que no hayan pasado por dicha situación conflictiva. Esto también es contrastado por las encuestadas que refieren que la familia es un factor muy importante para poder explicar los motivos por los cuales una mujer delinque.

La mujer se encuentra socializada de diferente manera a comparación del hombre, en nuestra sociedad apreciamos que a diferencia de un hombre delincuente, la mujer es mucho más estigmatizada por el hecho de su condición como mujer ya que nuestra sociedad no acepta que una mujer, siendo la que debería proteger y velar por la armonía en la sociedad, ella misma rompa aquel supuesto equilibrio en el cual se encuentra incrustada, que hacen que esta al delinquir tenga más peso ante lo que realizó en la sociedad, a comparación de un hombre por el simple hecho que la mujer debería representar lo mejor de la sociedad que no perdona e incluso somete a esta misma a los actos delictivos que pudiese cometer.

Con relación a las condiciones sociales en la que se encuentra la mujer en el Perú a efectos de analizar la influencia criminológica, Pérez, R (2013:1) sostiene:

“La mujer aún en sus delitos y en la naturaleza de su participación refleja su socialización, porque es cierto que las conductas delictivas de la mujer están muy relacionadas con las características sociológicas y con el papel que desempeña la mujer dentro de nuestra sociedad y nuestra cultura. En la mayoría de los casos la mujer es copartícipe de los delitos, en ocasiones delinque por cuestiones amorosas o influenciadas por su pareja, mientras que otras es el anhelo de poder y para revertir la situación de sometimiento.”

Lo cual nos hace contrastar con lo que plasman las encuestas que realizamos, en el sentido que la mujer en nuestra sociedad sigue de cierta forma sometida ante la figura del hombre, por ello que se contrasta con lo que nos mencionaron las encuestadas, que en ciertas circunstancias ellas no son las autoras intelectuales del delito, sino más bien que solo participan en coautoría al lado de personas a las que ellas mismas refieren se encuentran subordinadas, como su pareja por ejemplo, que aludiendo a diferentes motivos la vincula con esas situaciones.

A su vez se han dado casos en los que la mujer, cansada de los maltratos y humillaciones, toma la decisión de cometer delitos en búsqueda de una solución, si bien no es una manera idónea de solucionar los conflictos.

Si vemos el caso de un hombre que delinque a comparación de una mujer, la sociedad juzga con mayor severidad la conducta de la mujer.

No debemos apartar que nuestra sociedad misma, ve a la mujer como un ser inferior al varón, lamentablemente aún existe un marcado machismo; el cual se aprecia en la misma familia, como por ejemplo, al momento de tratar a un hijo a diferencia de una hija, nos podemos dar cuenta que al hijo se le otorgan más libertades, otros roles, en cambio a la hija la tratan de manera diferente, que puede ser una causa del por qué en ciertas mujeres hay una tendencia de contrarrestar de una manera equivocada dicho tratamiento cometiendo delitos.

Cada ser humano al socializar con otros individuos intercambia conocimientos, lenguaje, comportamientos, lo cual en ciertas ocasiones al no ser el adecuado, como por ejemplo al estar relacionados con individuos que tiendan a delinquir, este comportamiento delictivo al estar en constante relación entre personas que tienden a cometer delitos son impulsados a participar en ellos.

Son diversos los problemas sociales que influyen en el comportamiento de las mujeres que hayan cometido algún tipo de delitos, tales como el alcohol, drogas, rechazo a figura de autoridad, bajos ingresos, medios sociales inadecuados, conductas autodestructivas, prostitución, riñas, violencia, abuso, núcleo formal de procreación con alta permisibilidad e inestabilidad al igual que en las relaciones amorosas; código de conducta de acuerdo a su cultura, agresividad que se ven plasmadas en el entorno al cual se rodean.

Referente a ello la UNICEF (1999) menciona:

“El uso y abuso de sustancias tóxicas es un fenómeno cada vez más frecuente en gran parte de los países, lo que repercute severamente en todos los aspectos de la salud del individuo y de la sociedad y propicia además la delincuencia; de hecho, en diversos estudios se han hallado correlaciones significativas entre la violencia intrafamiliar y el consumo de alcohol y otras drogas.”

Referente a ello nos evidenciamos a que el ámbito en el cual se desarrolle la mujer es muy importante ya que hace que este predispuesta a cometer delitos con más frecuencia a comparación de mujeres que no se hayan vinculado con dichas situaciones.

En la situación de las mujeres, este factor es uno por los cuales debido a las relaciones en las que se desarrollen, por ejemplo en el círculo de amigos, familia con tendencias delictivas o ya sea la pareja influyen mucho en el comportamiento que puedan presentar.

Uno de los factores que nos parece oportuno analizar son las desigualdades de género de las cuales surgen patrones de motivación, condicionamientos y acceso a las oportunidades delictivas, pues bien en la sociedad misma se rige a la mujer con normas de género, puesto que la mujer tiene su rol como educadora de los hijos, la mujer se ve sometida a sus obligaciones de familia y es donde se distingue lo que es considerado femenino o masculino y se hace una demarcación a ello, por esa misma razón que la mujer al cometer delitos se ve vista de una manera estigmatizada en mayor rudeza que lo que vería a un hombre.

Referente a como visualiza la sociedad a la mujer Sánchez, M (2004:259) sostiene que: *“El comportamiento femenino es más fuertemente monitoreado a través de estereotipos negativos y sanciones.”*

Lo cual contrasta con la realidad que vivimos, pues siendo la mujer aquella que trae consigo un peso que la sociedad misma le ha arraigado, ella tiene que tener el mejor comportamiento ante ella, puesto que ante un error se la juzga de una manera severa, estigmatizándola ante sus errores de una forma más dura si es que fuera el caso de hombres.

Respecto a ello Martínez L, Patricia/Carabaza, R / Hernández, A (2008:302) sostiene lo siguiente:

“...la prisión puede reflejar un ejercicio del sistema que se transforma en una función marginalizante ya que ahí se encuentran las mujeres más pobres y de menor nivel educativo. La estigmatización de la mujer en prisión es doble: en primer lugar sufre como mujer y en segundo como delincuente por pertenecer no sólo a un grupo desfavorecido en todos los aspectos sociales, sino también al grupo que ha violado la clásica imagen de la mujer impuesta por la sociedad, que por ello debe ser recriminada severamente, olvidando la violencia y los abusos que ha sufrido...”

Lo anterior nos refiere a visualizar la situación de la mujer ante la sociedad, la cual actúa inquisitivamente al no acepta que la mujer haya cometido un error, es donde apreciamos a comparación de los delitos que comete un hombre, la mujer se ve más afectada en todos los ámbitos y en mayor proporción.

A su vez el desarrollo moral que se le inculca a las mujeres por tener la condición de la maternidad y su función educadora la predisponen a una ética que las hace superficialmente alejadas de las conductas criminales; aparte de ello son socializadas para estar atentas a las necesidades de otros y a su vez estar alertas antes cualquier amenaza hacia los seres que aman, esto es lo que puede en ciertos casos inhibir a las mujeres inhibirlas de actividades que puedan causar daño a otros, pero a su vez esos frenos inhibitorios pueden desencadenar delitos a la vez.

Tenemos que mencionar que la mujer se encuentra sometida a un mayor control familiar y ello implica mayor intervención de controles formales, lo cual hace evidente la diferencia en la socialización de la mujer a comparación con la del hombre; esto es por lo cual las encuestadas refirieron “la mujer piensa varias veces antes de cometer un delito, por las consecuencias que generen en ello a su familia”. Es así como se explica la diferencia entre los índices de criminalidad entre hombres y mujeres.

Cabe mencionar que muchos pensamientos como éstos no son de ahora, sino vienen siendo apoyados por autores que devienen en calificar la criminología femenina desde una perspectiva general en los espacios de mitad del siglo XIX en adelante, dada la proporcionalidad comparada con los delitos cometidos por los varones. Laberge, D. (2001: 361) sostiene que: *“El problema de la proporcionalidad ha constituido, explícita o implícitamente, el desafío teórico central de todos los análisis relativos a la criminalidad de las mujeres durante el último siglo...”*

La Educación

El déficit en la educación en nuestro país es uno de los tantos factores que influencia este fenómeno social que se está viendo más notorio en nuestra realidad, la criminalidad femenina, los valores que se imparten en el hogar no son los suficientes pues la mayoría de veces en familias desestructuradas o ya sea que los padres por ignorancia cometan equivocaciones al criar a sus hijos lo más lógico sería que esa carencia será completada por la educación en las escuelas, pero nuestra realidad no es esa; puesto que debido a que el difícil de valores en nuestro país es notorio ya que lamentablemente ha pasado a un segundo plano, sin darse cuenta que es ahí donde surgen los problemas de nos aquejan.

Tenemos que reconocer que la educación es la clave del bienestar y progreso para todos. La educación en el Perú en algunos aspectos ha mejorado, sin embargo el fin de ello no acaba en la gratuidad de dicho derecho que tiene cada individuo el cual es reconocido por la misma Constitución.

Lo que se vive en nuestro contexto es que a pesar de la gratuidad de la educación, lo que se brinda no es proporcional para todos, pues no todos tienen la posibilidad de solventar los gastos y la educación de calidad es de un limitado acceso debido a diferentes causas ya sea al poco presupuesto que se brinda para dicho sector, las condiciones económicas que posee para gozar de dicho derecho.

Lamentablemente la educación que se brinda en los diferentes lugares de nuestro país no es de forma equitativa, pues se evidencia la precariedad en algunas zonas de nuestro territorio, en las cuales se aprecia que hay un olvido por parte del gobierno mismo, por ejemplo la calidad de educación que se brinda en las zonas más alejadas de la selva o sierra es muy baja a comparación de la educación que se brinda en Lima; he aquí donde hay un conflicto ante dicha situación a su vez que la infraestructura que se les brinda no es la adecuada para que se puedan desarrollar en un ambiente idóneo en el cual se puedan desarrollar adecuadamente para poder contribuir a futuro con la sociedad.

Aparte de ello la accesibilidad a la educación para algunos es muy poca, pues hay situaciones en las cuales no se les puede brindar ello, debido a las pocas posibilidades económicas que se tiene; y es ahí cuando contrastamos con la realidad que hay mujeres que han delinquido y a la vez son analfabetas, lo cual hace que estas vivan marginadas por la sociedad, lo cual repercute con el desempleo y hace que estas busquen soluciones en la necesidad de subsistir.

Tenemos que ponerle un énfasis a las personas que se desempeñan en la labor de educar, puesto que la baja calidad de la educación y la poca protección que hay por parte del estado al evidenciar que no hay un apoyo fuertemente marcado para un rol tan primordial que es el de construir al futuro de nuestra sociedad.

Si bien es cierto el Estado tiene como uno de sus papeles fundamentales el de proporcionar una protección a los niños, su estabilidad emocional, una madurez afectiva psicológica social que es fundamental para el adecuado desarrollo de los menores, al haber diferentes situaciones que rompan ese esquema es cuando hay un desequilibrio el cual hace propenso al individuo a ser vulnerable ante las actividades delictivas. En el caso de las mujeres, ante la precariedad de este factor hace que ellas tengan una predisposición a cometer delitos a diferencia de otras a las cuales su realidad haya sido más favorable.

También tenemos que tomar en cuenta que la deserción y el absentismo en la educación es uno de los factores por los cuales al no formarse para que en el futuro puedan desempeñar un papel productivo en la sociedad hace que estos individuos opten por en vez de asistir a sus clases como debería ser normalmente se introduzcan en pandillas al abandonar el proceso educativo, lo cual los hacen más vulnerables ante las conductas delictivas.

El desempleo

El desempleo es otro factor en el cual está marcando tanto el varón como la mujer es uno de los aspectos para que las mujeres tiendan a cometer delitos, de una forma similar a lo que lleva a un hombre el factor desempleo es una de las razones por las cuales la mujer tiende a delinquir. De lo cual nos señala Sánchez, M. (2004:247):

“Tanto las tasas generales de desocupación como las tasas femeninas de desocupación alcanzan coeficientes de correlación muy elevados, con altos niveles de significación, con estos tipos delictivos femeninos considerados más frecuentes: contra las personas (no el homicidio), contra la libertad y contra la propiedad”.

Respecto al desempleo y su consecuencia delictiva en las mujeres, podemos darnos cuenta por las personas que fueron encuestadas el robo es uno de los delitos más comunes por los cuales las mujeres intentan solucionar el desempleo en las que se encuentran, debido a que al no encontrar un empleo permanente ellas aluden que en búsqueda de una solución para dicho problema optan por cometer dicho delito.

Las tendencias ideológicas y su repercusión en la delincuencia femenina

Cabe mencionar que si bien es cierto que la ideología feminista tiene como objetivo la igualdad de géneros, Freda Adler, una famosa criminóloga feminista, citada por Sánchez, M. (2004:252) nos dice *“Adler sostiene que de la misma forma que las mujeres demandan igualdad de oportunidades que los hombres en el campo del comportamiento ajustado al derecho, un similar número de mujeres está forjando su camino dentro del mundo delictivo.”*

Rescatando lo que mencionaron las encuestadas hay quienes concuerdan con lo antes citado, pues refieren a que por llegar a ser como los hombres en los buenos y malos aspectos es por lo cual las mujeres también realizan delitos.

A su vez que hay quienes no comparten dicha posición, puesto que la mujer al cometer delitos al igual que el hombre se denigran, puesto que al cometer dichos comportamientos para dicha proporción de encuestadas el feminismo es cuando la mujer es más capacitada que los hombres y por ende se debería abstener a cometer delitos.

Si bien se sabe que la mujer hoy comete los mismos delitos que un hombre, pero la proporción de estos es muy diferente ya que hay menos mujeres que delinque, pero también tenemos que hacer notorio que este índice va creciendo cada vez más; si nos ponemos a analizar hay delitos en los cuales la mujer aún no está presente, por ejemplo el sicariato ejecutado por mujeres es inusual en nuestros días, esto nos llega a analizar dicha situación, si bien es cierto la mujer tiene diferente modo de ver la realidad a diferencia por su condición biológica y muchos factores que giran a ello, pues como ya bien se sabe la mujer tiene una socialización muy arraigada a los valores sociales y es posiblemente que por ello en cierta forma aún no se la haya podido observar como parte activa de dicho delito. Es más en los delitos en donde la mujer se encuentra vinculada en coautoría con el hombre, esta no es la autora intelectual, son estas las que colaboran con el desarrollo del crimen organizado.

CONDICIONES CULTURALES

Este aspecto quizás logre confundirse con el aspecto social estudiado en el presente trabajo, y no es para menos ya que lo social lo conforman la sociedad y dentro de ellas las familias y su interrelación entre muchas de ellas; el aspecto cultural, que es el que desarrollaremos implica no solo a la familia y a sus integrantes sino que conlleva a estudiar al ser humano con elementos diversos que lo conforman como su educación, sus creencias, sus costumbres, sus valores, entre otros.

Y es esta misma palabra, según la RAE, *cultura*; la que proviene de “cultivo, crianza” y llevándola a su acepción más extensa es el “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.”.

Es así como el aspecto cultural se verá reflejado muchas veces en el individuo mismo, en su comportamiento calificado como apropiado o inapropiado para el resto de la sociedad, veremos también que no hay ningún acierto sino por el contrario demasiados mitos que se irán rompiendo como los más usados “*si es así de seguro tuvo una pésima crianza*”, “*si así se comporta con nosotros, imagínate cómo será con los suyos*”, etc.

Lo vemos incluso en la actualidad al ver los noticieros día a día; hay cada vez jóvenes de una mediana situación económica, de familia funcional, con estudios superiores y muchos otros agregados que nos hacen pensar dónde quedan los estándares tradicionales que teníamos del delincuente, ese individuo desdichado sin familia o de familia inconclusa que no tuvo muchas oportunidades o la suerte de haber crecido y formado en un hogar con cultura, valores y buenas costumbres.

La libertad ha sido un derecho por el que el hombre ha luchado a lo largo de la historia; recordemos que muchos pueblos con culturas inmensamente ricas lograron sublevarse del yugo que los oprimía que era otro pueblo ávido de recursos quizás o cualquier otro fin casi siempre económico.

Pues bien, la libertad del hombre fue alcanzada por el hombre y para el hombre, y aquí sí que debemos entender por hombre al varón y no a ambos sexos. La mujer siempre fue aquel ser humano visto con mucha inferioridad, con lástima, con sorna y burla si es que mostraba ser valiente como la férrea heroína Micaela Bastidas o como una rebelde que solo quería fastidiar a su marido como la incansable Flora Tristán y muchas mujeres que lucharon por sus ideales.

Nos referimos al derecho a la libertad, ya que este encierra al de una educación que nunca fue igual a la de los hombres (recordemos la cultura incaica) o a elegir libremente a sus representantes (recordemos que pudieron votar las peruanas a partir del gobierno de Odría) y así muchas situaciones que nos hace pensar en el porqué de tanta represión, discriminación, diferenciación, opresión, etc.

Fue esta misma libertad de la que se olvidaron los hombre de pelear, lo lograron por y para sus convicciones personales, cuando se declaró la independenciamuchos países no fueron ellas las que también gozaban de esta algarabía, ellas eran las que aportaron muchas veces sus vidas por aquella causa que les parecía justa, pero no le fueron retribuidas.

Ya casi se hace inmemorable recordar cómo es que cayeron en este rango esquivo dentro de la sociedad; quizás fue la familia, la iglesia, la sociedad entera o asombrosamente ella misma.

La autora Acosta, G (1996:623) pone de manifiesto que:

“Es cierto que América Latina, ha estado limitada por procesos de colonización, también en lo jurídico. Los códigos se fueron copiando unos de otros y los errores se fueron transmitiendo de país en país (...) el sexismo de las leyes penales es casi unánime. No habido ningún esfuerzo serio por adaptar las legislaciones penales a las normas internacionales (...) parte de la injusticia de género tiene raíces en falsedades que sustentan los códigos penales presentando a las mujeres como seres sometidos al poder masculino de padres, hermanos, maridos y convivientes. Cuando las mujeres son víctimas de delitos no se les protege como personas sino como vehículo del honor familiar y cuando se define que ellas pueden ser sujetos activos de determinados delitos, se le cercenan las posibilidades de decisión y de responsabilidad, como si fueran seres menos incapaces para afrontar las consecuencias de sus actos”

De la familia se dice que es el pilar de toda sociedad, que es el núcleo de ésta, que es allí donde uno realmente forma su comportamiento, su personalidad, su temperamento mismo, su credo, el amor hacia los suyos. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Puede parecer perfecta esta figura, puede parecer idónea si queremos pensar que esto ocurre así, que es el Estado quien protege a las familias de cualquier

elemento perturbador en ellas como la violencia, la escasa alimentación, la paupérrima educación que se les brinda a los hijos que la conforman; pero la realidad es otra y analicemos por qué: Los padres, son aquellas personas a las que tenemos por autoridades, aquellos que nos protegen y velan por nuestro bienestar, pero son ellos mismos los que marcan una diferencia sobre todo excluyente de los hijos en las hijas. Ellos recibirán un trato mucho mejor al de ellas en cuanto alimentación, educación, vestido, propinas, etc.

Eso mismo pudimos preguntarles a personas que entrevistamos en las cárceles de mujeres de Chorrillos, pues nos contaban ellas que sus padres las discriminaban, hacían incómodas comparaciones con sus hermanos o incluso las golpeaban por no haber obedecido de quedarse dentro de casa y haberse ido a una discoteca, situación que para sus hermanos era la actividad más común ya que sí se les permitía realizarla a ellos e incluso podían decidir no venir a sus casa a dormir. Una enorme opresión por dónde se le mirara.

La mujer desde sus primeros años dicen muchos especialistas tiende a interrelacionarse mucho más con la figura paterna, es quizás esta la que en su creencia de sobreprotegerla, va limitando más las capacidades de ésta, restringiendo su libertad a medida que va desarrollándose bajo ese cuidado celoso que tienen los varones hacia sus hijas.

Asimismo el autor Amador, C (1999:2) señala que:

“La ausencia del amor paterno, pues, influye profundamente en las hijas, y los efectos son más visibles quizás en sus relaciones con los varones. En segundo lugar, el fracaso del padre con sus hijas no sólo produce graves consecuencias para ellas, sino también profundas repercusiones de orden social, cultural, político y espiritual. Sea lo que fuere, la lejanía del padre no sólo afecta a las hijas profundamente, sino que se refleja en su manera de ver el mundo y de participar en él. Por tanto, interpretan con frecuencia el rechazo paterno, no como un rechazo a su persona, sino a la mujer en general”.

Hablábamos de la pésima educación que tenía la mujer, pero no nos referimos a la que hay dentro de las cárceles sino a la que se adquiere antes de entrar a ellas, muchas de las internas nos contaban tener primaria completa solamente u otras haber llegado a la secundaria y no haberla terminado y un reducido grupo nos indicaba tener estudios superiores o incluso haber sido profesionales relacionados con la ley y la justicia. Esta escasa educación no se debe a un factor económico, como bien lo señalaron incluso ellas mismas sino que es debido a la extraña idea irracional que se tiene de la mujer ya que se piensa que está hecha para tener

marido o parir hijos solamente y que lo de estudiar era una pérdida de tiempo en ellas.

La autora Sindya, K (2000:165) respecto a esta situación pone de manifiesto que:

“Nadie se ocupa de su educación, ya que la familia determinada por el factor económico decide que si alguien debe estudiar es el hombre, pues en ellos recaerán las responsabilidades; a las mujeres se les instruirá en las labores domésticas, en carreras cortas que la entretengan mientras llega el hombre que habrá de mantenerlas (...)”

Extendiéndose así la peor de las cadenas que puede haber: mujer criada con limitaciones por el padre y escasa cultura y educación, pasa a ser mantenida por el esposo con las mismas o más limitaciones de éste y se lamenta de haber corrido con tal suerte.

Y luego que pasa al cuidado del marido la situación va de mal en peor ya que muchas veces son maltratadas física y psicológicamente, no pudiendo desarrollarse así como seres libres que detengan esa situación tan desagradable que se repite silenciosamente en muchos hogares peruanos y que muchas veces termina convirtiéndose en un crimen, uno más horrendo que el otro.

Se ven sometidas conjuntamente con sus hijos a tratos inhumanos que las hacen tener una idea equívoca de lo que pueden valer intrínsecamente.

Esta situación fue descrita por muchas internas del penal, ya que relataban ellas que mucho influye en sus conductas la familia, ante la pregunta ¿Por qué considera que las mujeres están menos implicadas en las actividades criminales que los hombres? Ellas consideran que son los padres los que no se dividen muy bien sus roles y por el contrario es casi siempre uno de ellos quien lleva el control o autoridad en la casa; si es el padre será severo con las hijas y permisivo con los hijos y si es la madre se da casi la misma situación ya que se piensa que cuidando más a las hijas se evita que entable futuras relaciones similares a las que viven ellas.

Ya que hablamos de la familia, y vamos contradiciendo muchas ideas equivocadas, también debemos caer en cuenta que las mujeres delincuentes no siempre tienen un padre sobre protector o simplemente no lo tienen, sino que muchas veces son criadas por padrastros castrantes, autoritarios, incestuosos o los abuelos de uno de ellos tal vez porque los dos padres hicieron vida en común

con otras personas y formaron nuevas familias, como viene sucediendo con mayor frecuencia.

De esa manera, quedan los hijos de lado y es evidente la escasa protección que pueden brindarles dos o un anciano; o también a cargo de una familia numerosa que tiene relación consanguínea de tío-sobrino o sus variantes y que también son prácticamente los que procurarán a éstos vivienda, alimentación, vestido; mas no recreación o salud y en este caso salud mental, ya que hablamos de hijos que han pasado por situaciones difíciles a su edad como lo puede ser la separación de sus progenitores y no han sido atendidos por especialistas como lo son psicólogos o psiquiatras, es decir no hay una presencia no solo de la familia sino del Estado que bien tendría en brindar ayuda desde los centros educativos en tantos menores de edad que atraviesan por situaciones muy similares.

Vemos casos recientes como la de una señorita de apellido Marquina, que ocupó las primeras planas de los diarios locales conocida tristemente como “Gringasha”, una joven estudiante de una universidad privada que mantenía vínculos sentimentales con un delincuente y que era criada en la casa de tíos que decían incluso desconocer dicha situación y que la madre la apoyaba a la distancia en todo lo que ella realizaba. Creando así cada vez más individuos con alteraciones o manías que presentan desde cualquier etapa de la vida.

El autor Ríos, G (2013:4) pone de manifiesto lo siguiente:

“Al darse dicho cambio en la vida, advertimos que se producen los denominados efectos culturales en los patrones y conductas, es decir, cambios en la forma de pensar, sentir y hablar, cambios en los valores, prioridades, educación de los hijos y consejos a los allegados. Se ha institucionalizado el miedo y la agresión defensiva, registrándose en nuestro sentido común, expectativas, preferencias, etc.”

Son estos cambios que no solo se ven reflejados desde que salimos a interrelacionarnos con el resto de la sociedad sino con la familia y los amigos más cercanos en un principio, a ello se les suma la falta de valores que es cada vez más notoria.

Los valores son las cualidades presentadas por el ser humano, aquellos que como afirma Schemelkes, S (1996:14) es *“El desarrollo del juicio moral, mediante el cual ellos mismos, mediante procesos de reflexión y diálogo, desarrollarán esquemas valorables propios que propiciarán la búsqueda de la congruencia entre el deber ser y el hacer”*.

Y nos quedamos con esto último: “la congruencia entre el deber ser y el hacer”, cuán importante es tener presente el equilibrio emocional, la diferencia entre lo prohibido y permitido, entre lo inmoral y lo moral. Aunque en estas cuestiones no hay tampoco nada predeterminado, que hayas crecido entre delincuentes por ejemplo, no determinará tu conducta ni que hayas crecido entre las personas más correctas o las más moralistas.

Los resultados obtenidos ante la pregunta ¿Por qué cree que los hombres son más frecuentemente impulsados al crimen que las mujeres? Obtuvimos un devastador sesenta y uno por ciento de las ciento veintidós mujeres recluidas en el penal; es decir setenta y ocho de ellas afirmaban y reconocían que eran los valores el factor que los diferenciaba a ellas de los varones, y también justificaban así su actitud cometida –decían ellas- por apuros económicos, más que por haberse criado en un hogar sin valores.

Posición contraria toma Vila, E. (2005:2) quien expresa que:

“Los valores pueden resultar entes abstractos y formales no lo son, en la medida de que son cuando se ponen en práctica y porque debemos tomarlos como criterios para la acción, dentro del diálogo intercultural necesario. Además, como no surgen por “generación espontánea” los valores deben construirse, luchando todo lo necesario para que esa construcción sea una constante en nuestras reflexiones y acciones, pues constituyen un acervo consecuencia de la justicia y la equidad”.

Para que esta posición sea la más acertada ya que nos habla que los valores deben ponerse en práctica, no creo necesariamente que ello constituyan las consecuencias de justicia y equidad que podamos tener, para entenderlo de otra manera si nosotros crecemos en un hogar con valores que son inculcados desde pequeños, pero no son practicados por nuestros padres cotidianamente, como ofrecerle una coima a la autoridad que nos quiso imponer una papeleta o tan sencillo como decirle a los hijos que mientan que ellos no están presentes cuando les vengán a cobrar alguna deuda suya, eso no nos da entonces un sentido de justicia, muy por el contrario nos ofrece alternativas para faltarle de algún modo a la sociedad entera.

Los valores como honestidad, respeto, solidaridad, tolerancia, etc. están más arraigados en las mujeres que en la de los varones, ya que son ellos los que son criados a la usanza de imponerse ante un hecho con severidad y no con sensibilidad o tolerancia que se requiere en muchos eventos. La mujer delincuente sabe que tiene valores y sin embargo los trasgrede, transgrediéndose a sí misma por carencias económicas que simplemente le permitan salir de dicha dificultad.

También está muy presente el valor de la dignidad en aras de la subsistencia, presente en la mujer quien puede realizar cualquier trabajo eventual que se le presente a diferencia de los varones que son más cautelosos en elaborar trabajos que incluso sientan que los denigra; no vemos por ejemplo el trabajo de niño, de mucamo, etc. labores que se identifican más con la mujer.

Muchas internas nos contaban haber trabajado en casas como empleadas del hogar o dedicarse a sus hijos en casa y mantenerlos lavando ropa ajena, situación que es por decirlo así: nula en los varones.

También hay varones que se ven frustrados sin la presencia de la mujer en el hogar, es por ello que surge una nueva problemática como lo es la adquisición de vicios en los que suele caer nocivamente.

Son ellos los más propensos a diversos vicios, ya sea al alcohol, al juego o a las drogas, pues se presentan con más facilidad en ellos al verse en situaciones medianamente difíciles tal como lo afirma Spooner, L (1875:2) de quien dice:

“Los vicios son generalmente placenteros, al menos por el tiempo que duran, y a menudo no se revelan como vicios por sus efectos hasta que han sido practicados por muchos años, quizás durante toda la vida. Para muchos que los practican, quizás para la mayor parte, los vicios quizás no se revelen nunca como tales. Las virtudes, por otra parte, parecen a menudo tan rigurosas y escarpadas, requieren tanto del sacrificio de –como mínimo- buena parte de la felicidad presente, y los resultados que las confirman como virtudes son a menudo tan distantes y evasivos, de hecho tan absolutamente imperceptibles para los espíritus de tantos hombres, especialmente de los jóvenes...”

Es ésta misma facilidad que buscan ellos las que se presentan en las estadísticas muy diferenciadas que hay entre hombres y mujeres delincuentes, pues ellos como bien manifestaron muchas internas *“Buscan ganar dinero fácil y no les importa si tienen hijos o no”*.

A lo que las mujeres delincuentes sentenciadas por Tráfico Ilícito de Drogas manifestaban que si bien tenían hijos y muchas de ellas eran conscientes de sus actos se arriesgaban igual *“pensando en ellos, en su bienestar, en darle una mejor calidad de vida a las razones de su existencia y motivo de tantas preocupaciones”*.

Ahora cabe recalcar que necesariamente debemos hablar de niveles educativos que van de la mano con lo económico, pues el Estado es quien destina incluso muchos más recursos a la ciudad en comparación de los demás departamentos existentes en todo nuestro país.

Es muy alarmante incluso la última desagradable noticia proveniente del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, quedamos en el último lugar, relacionemos esto a la criminalidad y no nos sorprendamos ya que el estudiar como sabemos desarrolla nuestras capacidades y habilidades; abriéndonos muchas puertas para laborar, en diversos rubros y centrarnos más en el progreso y el bien común de todos los pertenecientes a una sociedad; y al no tener educación, cultura, herramientas necesarias para valernos nos vemos en un estado de necesidad, de abandono, los hombres pueden y tienen tendencia a deshacerse de los problemas huyendo (no olvidemos que existe en gran número las denominadas “madres solteras” en relación a los “padres solteros”) en cambio las mujeres se ven arrastradas muchas veces a delinquir por bajísimos recursos económicos; es comprobable también eso por los altos índices de ingreso a las cárceles por Tráfico Ilícito de Drogas.

Y claro que esta situación no solo ocurre en nuestro país sino en toda América Latina, tal como lo refiere Subirats, M. (1998:10)

“...la situación educativa de las mujeres en América Latina nos muestra, por una parte, desigualdades notorias entre países, y, por otra, desigualdades importantes dentro de cada país. En efecto, se constata que en muchos países se produce una combinación entre dos situaciones diversas; la presencia de sectores sociales en los que se ha producido ya un acceso relativamente igualitario de mujeres a la enseñanza superior, y al mismo tiempo la persistencia de la marginación de determinados sectores de población —y especialmente de las mujeres pertenecientes a tales sectores— respecto de la educación primaria. Ello supone, como veremos más adelante, que el tipo de medidas necesarias para llegar a la igualdad educativa entre los sexos debe corresponder a objetivos diversos, dado que se dan conjuntamente, para alcanzar la igualdad educativa, dificultades que son propias de los países en vías de desarrollo y dificultades que son las mismas que se observan actualmente en los países más desarrollados”

Queremos dejar en claro que de ninguna manera justificamos los diversos comportamientos delictivos que puedan tener las mujeres delincuentes, pero si recalcamos que la educación en el país por parte del Estado debería ser la mayor prioridad en nuestra sociedad, hablamos desde luego de una educación de calidad como se espera de todas las medidas o reformas que son planteadas pocas veces por las autoridades del país y que genera tanta polémica en estos tiempos.

Pensemos todos que es allí muy probablemente, desarrollando un aspecto educativo, cultural, de valores que está la solución a este incremento silencioso de la criminalidad femenina que solo tiñe las páginas de los diarios locales una o dos semanas y luego pasan a la historia y se hacen parte de el índice mencionado.

ASPECTO ECONÓMICO

El factor económico ha de tener enorme repercusión en la conducta humana general; eso lo podemos corroborar con los aconteceres diarios, un incremento de precios en la gasolina, la escasez de alimentos básicos, el aumento del desempleo, y muchos otros sucesos que realmente preocupan a toda una población, y entre éstos se incluye al crimen.

Tal es así que la mujer presenta estadísticas elevadas en la comisión de delitos contra el patrimonio y contra la salud pública, como lo es el Tráfico Ilícito de Drogas porque es la menos favorecida en la sociedad que la somete no solo a un trato inferior al del hombre; sino que la discrimina en cuanto a los salarios, los permisos, la edad, la imagen que pudiera proyectar, aunque no afirmamos que este factor sea determinante, ya que lo oímos de las misma internas en una visita guiada a dos penales que hicimos.

Muchas de ellas afirmaban que el factor económico no determinó su conducta ya que ellas podían laborar en cualquier tipo de trabajo, por más indigno que les pueda parecer al resto de la sociedad, es pues quizás el hecho de darles una mejor calidad de vida a los suyos o en el peor de los casos es “arrastrada” por la pareja en la comisión de diversos delitos.

Ante ello la autora García, C (1999:738) pone de manifiesto que:

“La mayoría de las mal llamadas ‘traficantes’ llegan a serlo por su relación matrimonial o de convivencia con narcotraficantes reproduciendo las diferencias de sexo. La pequeña narcotraficante, comete este delito por amor y solidaridad hacia su marido o conviviente, o bien por relaciones afectivas familiares (hijos, sobrinos, ahijados) reproduciendo el rol doméstico pasivo obediente”

Sin embargo la insuficiencia de medios económicos ha sido casi siempre una de las más relevantes justificaciones que han tenido no solo las delincuentes mujeres sino también los varones, el cual se han visto muchas veces beneficiado en nuestros juzgados locales con el fin de la disminución de la pena o algún otro beneficio del cual pueda valerse.

Respecto a ello Sánchez, M (2004:247) declara que:

“Tanto las tasas generales de desocupación como las tasas femeninas de desocupación alcanzan coeficientes de correlación muy elevados, con altos niveles de significación, con estos tipos delictivos femeninos considerados más frecuentes: contra las personas (no el homicidio), contra la libertad y contra la propiedad”

Hoy por hoy recientemente, las mujeres se ven involucradas en nuevas actividades delictivas como lo son los asaltos, secuestros, extorsiones y tráfico ilícito de drogas, que se encuentran altamente vinculadas con el factor económico; cuando hace poco se hablaba solo estos crímenes realizados por el sector masculino, por la violencia que puede llegar alcanzar su ejecución.

Reflexionar en estos cambios nos exige entrar a un mundo cargado de prejuicios ideológicos, que han producido "teorías" basadas en la "manera de ser de la mujer" y que no explican las nuevas realidades que enfrentan las mujeres que delinquen.

Un concepto presentado por la feminista y criminóloga Meda de la Universidad de Hawái, centró sus estudios en niñas delincuentes y mujeres criminales enfocándolos desde una perspectiva sociológica del género y la victimización de éstas.

Meda, L (1986) gracias a su hipótesis de la desigualdad de género sugiere que: *“las relaciones de poder patriarcales dan forma o conducen a mayores desigualdades de género en el delito, empujando a las mujeres a las conductas desviantes a través de la victimización, la marginalidad económica y las necesidades de supervivencia”*

Ante todo esto , debemos reafirmar que la mujer siempre formará parte esencial de nuestra sociedad pues en ella encontramos alguien que no le teme a luchar y pese a las desventajas que presente está dispuesta a seguir en pie, lamentablemente no siempre sucede así ,se sabe hoy en día por las estadísticas que el índice de crímenes femeninos va en aumento pues la misma sociedad las

orilla a este tipo de comportamiento, es lo que nos dejan saber algunos testimonios de mujeres que pasan sus actuales días en los penales.

Pero ¿Porqué una mujer se ve orillada a cometer algún crimen?, es algo de lo que no se sienten orgullosas pues entre los testimonios escuchados agachan la mirada y susurran: “Es por necesidad”, “necesidad de mantener a mi familia, mis hijos”.

Muchas veces éstas son engañadas por comercializadores de narcóticos, quienes las envuelven en unas redes de mentiras y “dinero fácil”, con esto no quiero excusar su comportamiento pero es claro que si una mujer tiene esa actitud negativa ante la sociedad no es por beneficio propio si no pensando en la sobrevivencia de su familia, hijos, lo que no sucede en el género contrario.

¿Hasta dónde llegaría una mujer por cuidar la vida que ella misma concibió?, pues antes de juzgar debemos saber por qué tuvo esta conducta, aclaremos que las estadísticas marcan claramente que las mujeres registran crímenes en: asaltos, hurtos, pero no agresiones; más allá de eso, pues no secuestran ni son crueles con sus víctimas, hasta en eso podemos comprobar que por más cruel que la vida la lleve a ser una delincuente muestra ser humanitaria.

Puedo resaltar que las “mujeres” no le temen a desempeñar diferentes tipos de labores, pues tienen claro que un trabajo honrado siempre enorgullece, pero ¿Qué sucede al no encontrarlo, más aun cuando lleva un niño con ella? Solo así podemos comprender que una mujer se ve acorralada y tenga este tipo de comportamientos erróneos y terminen encarceladas, lo que es aun peor separado de lo que tanto cuidaron y por lo que se arriesgaron: sus hijos.

Por ello en su gran mayoría, ellas buscan aprender de esta experiencia y dentro del penal asistir a sus charlas y talleres que gustosamente practican para luego poder incorporarse a la sociedad, ya que según estadísticas también se diferencian del varón en las reincidencias que tienen.

Sin embargo y con gran tristeza podemos entender con aquellas mujeres recluidas que entrevistamos, siendo esta la minoría, tomar una actitud indiferente con su situación actual, dejando saber que los acontecimientos que vivieron fueron tan duros y hasta crueles mencionando abusos, maltratos, que no pretenden cambiar el rumbo en que llevan su vida.

Aquellas mujeres que se acostumbraron a delinquir, asaltar, pues erróneamente la sociedad le hizo creer que es lo único que podían hacer para subsistir, por ello debemos concientizarnos, es injusto que por dinero muchas mujeres caigan en un

hoyo delincencial, pues no buscan lujos ni riquezas exorbitantes solo lo esencial para vivir dignamente como seres humanos que son. Aun éstas, sabiendo que se equivocan cometiendo un accionar delictivo; lo juzgan incluso necesario ya que la situación apaña toda razón de su comportamiento.

No olvidemos también cómo es que son tratadas las mujeres en las cárceles peruanas, según la autora Campos, C (1999: 752) señala que en la aplicación selectiva de las sanciones penales estigmatizantes la cárcel tiene una función esencial en la manutención de la jerarquía social que incide sobre todo en las capas más pobres.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

6.1 Conclusiones

- Las condiciones criminógenas generales, tales como, las sociales, económicas y culturales en que se encuentra la mujer en el Perú, no determinan el índice de criminalidad femenina, por cuánto éste deriva del proceso de criminalización dirigido por el poder público de manera indiscriminada para varones y mujeres.
- La escasa criminalidad femenina se presenta en delitos de poca gravedad debido a las condiciones socio-culturales que inciden en la diferencia de géneros.
- Las condiciones criminógenas de la criminalidad femenina son diferentes a las de la criminalidad masculina, porque la mujer resiste más que el hombre las condiciones criminógenas generales, tales como, las sociales, económicas y culturales.
- En la criminalidad las mujeres participan cumpliendo roles secundarios que desempeñan por identificación y malentendido concepto de lealtad en sus parejas, y no ocupan posiciones de liderazgo.
- La criminalidad femenina no registra significativos índices de reincidencia y reiterancia, debido a la mayor resistencia que tienen respecto a la agresiva influencia de las causas sociales, económicas y culturales.
- En la criminalidad femenina no aparecen organizaciones de éste género, lo cual revela que la mujer no tiene por ocupación habitual al delito.
- De acuerdo con las condiciones anteriores, la mujer es resistente a las condiciones criminógenas de la criminalidad masculina debido a un factor que, a juicio de la investigación, solo puede atribuirse a su naturaleza, que la hace desempeñar un rol de educadora en el hogar y de preocupación por la subsistencia y bienestar moral de su familia.

6.2. Recomendación

El Estado peruano debe aprovechar las condiciones que ofrece el bajo índice de criminalidad femenina y las diferencias que existen respecto a la criminalidad masculina, para diseñar y ejecutar una política criminológica de prevención ad hoc para este género, pues ella actuará por su tendencia natural como agente multiplicador y factor de potenciamiento para que los efectos positivos de dicha política alcance a la criminalidad femenina.

BIBLIOGRAFIA

Referencias bibliográficas

- Acosta G. (1996) *La Mujer en los Códigos Penales de América Latina y el Caribe Hispano*. México: UNIFEM.
- Pérez, R. (2013) *Criminalidad Femenina*. México: Porrúa.
- Campos C. (1999) *Criminología Feminista: ¿Un Discurso (Im) posible?* Chile: La Morada.
- García-Pablos, A. (1994) España: Tirant Lo Blanch.

Referencias electrónicas

- Subirats, M. (1998) *La Educación de las Mujeres: De la Marginalidad a la Coeducación*. Chile: Naciones Unidas. Recuperado de la página web <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/4340/lcl1120e.pdf>.
- Spooner, L. (1875) *Los Vicios no son Crímenes: Una Vindicación de la Libertad Moral*. Recuperado de la página <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/21-Spooner.pdf>.
- Lombroso, C. (1871:) *El Criminal: El Hombre Delincuente*. Recuperado de <http://www.manueseixas.com/susodicho/LOMBROTIPOS.pdf>.
- Solís, A. y otros (2012) *La Criminalidad de la Mujer en Lima*. Perú: USMP. http://www.derecho.usmp.edu.pe/postgrado/doctorado/trabajo_de_investigacion/2012/LA%20CRIMINALIDAD%20DE%20LA%20MUJER%20EN%20LIMA%20FINAL.pdf.
- Vila, E. (2005) *Educación en Valores, Educación por los Derechos Humanos: La Reflexión y el Diálogo como Estrategias Mediadoras para la Prevención y Resolución de Conflictos*. España: Universidad de Málaga. Recuperado de la página web <http://www.rieoei.org/deloslectores/1138Vila.pdf>.

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS
PROB. GENERAL	OBJ. GENERAL	HIP. GENERAL
¿Las causas criminógenas generales son aplicables a la criminalidad femenina en el Perú?	Establecer si las causas criminógenas generales son aplicables a la criminalidad femenina en el Perú.	Las causas criminógenas generales no son aplicables ni determinan el índice de la criminalidad femenina en el Perú.
PROB. ESPECIFICOS	OBJ. ESPECIFICOS	HIP. ESPECIFICAS
¿Las características de la criminalidad se manifiestan en los tipos penales en que incurrn las mujeres?	Las características de la criminalidad no se manifiestan en los tipos penales en que incurrn las mujeres	Las características de la criminalidad no se manifiestan en los tipos penales en que incurrn las mujeres.
¿Qué diferencias existen entre la criminalidad femenina y la criminalidad masculina?	Reconocer las diferencias que existen entre la criminalidad femenina y la criminalidad masculina.	Las condiciones criminógenas de la criminalidad femenina y la criminalidad masculina son diferentes.

VARIABLES	INDICADORES	SUBINDICADORES	ITEMS
VI= V1 CRIMINALIDAD FEMENINA	TASA	Reincidencia	Pregunta 1,2,3,4 y 6
		Frecuencia	
		Gravedad	
	TIPOS PENALES	Delitos contra el patrimonio	Pregunta 10
		Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud	
		Delitos contra la salud pública	
VI= V2 CAUSAS CRIMINOGENAS GENERALES	SOCIALES	Familia	Pregunta 2
		Valores	
	ECONÓMICAS	Trabajo	Pregunta 5
		Oportunidades	
	CULTURALES	Patriarcado	PREGUNTA 7, 8, 9,11 Y 12
		Feminismo	

CUADROS ESTADISTICOS

A continuación presentamos cuadros estadísticos del INPE correspondientes al año 2012, que verifican la diferencia entre los índices de criminalidad femenina y masculina:

CUADRO N° 1

POBLACION INTRAMUROS

POBLACIÓN PENAL INTRAMUROS POR SITUACIÓN JURÍDICA Y GÉNERO SEGÚN OFICINA REGIONAL

OFICINAS REGIONALES	TOTAL GRAL	TOTAL		PROCESADO			SENTENCIADO		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL GENERAL	61,390	57,511	3,879	35,892	33,441	2,451	25,498	24,070	1,428
O.R. NORTE - CHICLAYO	9,030	8,653	377	4,512	4,339	173	4,518	4,314	204
O.R. LIMA - LIMA	32,867	30,729	2,138	22,132	20,668	1,464	10,735	10,061	674
O.R. SUR - AREQUIPA	2,387	2,177	210	729	644	85	1,658	1,533	125
O.R. CENTRO - HUANCAYO	5,095	4,732	363	2,648	2,412	236	2,447	2,320	127
O.R. ORIENTE - PUCALLPA	3,816	3,564	252	2,288	2,123	165	1,528	1,441	87
O.R. SUR ORIENTE - CUSCO	3,017	2,776	241	1,378	1,242	136	1,639	1,534	105
O.R. NOR ORIENTE - SAN MARTIN	3,657	3,515	142	1,549	1,468	81	2,108	2,047	61
O.R. ALTIPLANO - PUNO	1,521	1,365	156	656	545	111	865	820	45

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

CUADRO N° 2

Población penal por situación jurídica y género según oficina regional al mes de diciembre del 2012.

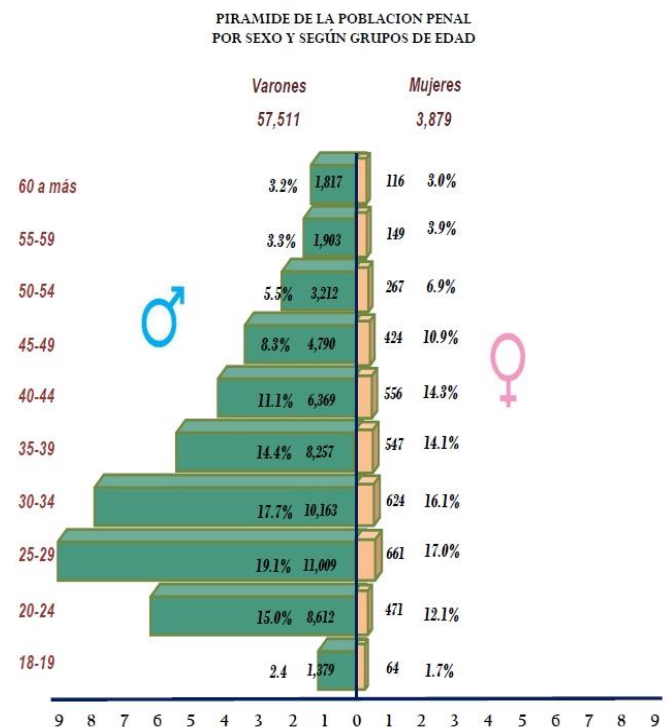
COMPOSICION DE LA POBLACION PENAL POR SITUACION JURIDICA
Y **GÉNERO** SEGÚN OFICINA REGIONAL
(Distribución porcentual)

OFICINAS REGIONALES	TOTAL GRAL	TOTAL		PROCESADO			SENTENCIADO		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL GENERAL	100.00	93.68	6.32	58.46	54.47	3.99	41.54	39.21	2.33
O.R. NORTE - CHICLAYO	14.71	14.08	0.63	7.35	7.06	0.29	7.36	7.02	0.34
O.R. LIMA - LIMA	53.54	50.06	3.48	36.05	33.67	2.38	17.49	16.39	1.10
O.R. SUR - AREQUIPA	3.89	3.55	0.34	1.19	1.05	0.14	2.70	2.50	0.20
O.R. CENTRO - HUANCAYO	8.30	7.71	0.59	4.31	3.93	0.38	3.99	3.78	0.21
O.R. ORIENTE - PUCALLPA	6.22	5.81	0.41	3.73	3.46	0.27	2.49	2.35	0.14
O.R. SUR ORIENTE - CUSCO	4.91	4.52	0.39	2.24	2.02	0.22	2.67	2.50	0.17
O.R. NOR ORIENTE - SAN MARTIN	5.95	5.72	0.23	2.52	2.39	0.13	3.43	3.33	0.10
O.R. ALTIPLANO - PUNO	2.48	2.23	0.25	1.07	0.89	0.18	1.41	1.34	0.07

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

CUADRO N° 3

Población penal por sexo y según grupos de edad al mes de diciembre del 2012



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

CUADRO N° 4

Población de liberados en el mes de diciembre del 2012.

POBLACIÓN DE LIBERADOS POR TIPO DE LIBERTAD Y GÉNERO SEGÚN SITUACIÓN DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL	TOTAL	SEMI LIBERTAD		LIBERACION CONDICIONAL	
		HOM	MUJ	HOM	MUJ
TOTAL	16,483	13,521	1,268	1,573	121
1. POBLACION ACTIVA	10,351	8,444	879	948	80
1.1. POB. ACTIVA NUEVA	95	66	12	15	2
1.1.1. Egresados c/benefic. no apersonado	19	13	3	3	0
1.1.2. Egresados c/beneficio apersonado	76	53	9	12	2
1.2. POB. ACTIVA CONCURRENTENTE	8,468	6,990	756	658	64
1.2.1. Concurrente del mes	8,455	6,978	756	657	64
1.2.2. Ingreso trasladado concurrente	13	12	0	1	0
1.3. POB. ACTIVA INCONCURRENTENTE	1,788	1,388	111	275	14
1.3.1. Inconcurrente del mes	1,788	1,388	111	275	14
2. POBLACION PASIVA	6,132	5,077	389	625	41
2.1. Permiso c/mandato Judicial	5	3	1	0	1
2.1. Ingreso Traslado Inconcurrente	13	12	0	1	0
2.2. Inconcurrente con comunic. a Aut. Jud.	5,475	4,532	363	543	37
2.3. Reingreso al penal sin sentencia del mes	26	22	0	4	0
2.4. Reingreso al penal sin sentencia acumulado	577	475	22	77	3
2.5. No Informado por Aut. Delegada	36	33	3	0	0

Fuente: Unidades de Medio Libre

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

CUADRO N° 5

Población de liberados en el mes de diciembre del 2012.

LIBERADOS POR TIPO DE BENEFICIO PENITENCIARIO Y GÉNERO SEGÚN OFICINA REGIONAL Y ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL	SEMI LIBERTAD			LIBERACION CONDICIONAL		
		TOTAL	HOM	MUJ	TOTAL	HOM	MUJ
TOTAL	18,483	14,789	13,621	1,288	1,894	1,673	121
OFICINA REGIONAL NORTE	2,663	2,418	2,287	131	136	124	11
AYABACA	21	21	21	0	0	0	0
BAMBAMARCA	24	23	22	1	1	1	0
CAJABAMBA	28	28	25	3	0	0	0
CAJAMARCA	241	240	230	10	1	1	0
CELENDIN	18	18	18	0	0	0	0
CHOTA	111	109	99	10	2	2	0
CUTERVO	23	23	22	1	0	0	0
HUANCABAMBA	23	23	22	1	0	0	0
JAEN	100	98	92	6	2	2	0
LAMBAYEQUE	415	395	377	18	20	18	2
PACASMAYO	55	50	50	0	5	5	0
PIURA	412	374	363	11	38	36	2
SAN IGNACIO	35	33	32	1	2	2	0
SANTA CRUZ	33	31	30	1	2	2	0
SULLANA	129	125	106	19	4	4	0
TRUJILLO	719	666	630	36	53	47	6
TUMBES	166	161	148	13	5	4	1
OFICINA REGIONAL LIMA	7,122	6,914	6,337	677	1,208	1,118	90
CALLAO	1,626	1,411	1,293	118	215	202	13
CAÑETE	167	155	152	3	12	12	0
CARAZ	264	254	238	16	10	10	0
CHIMBOTE	375	358	343	15	17	16	1
CHINCHA	281	256	237	19	25	24	1
HUACHO	222	199	191	8	23	21	2
ICA	351	335	311	24	16	16	0
SURQUILLO	3,836	2,946	2,572	374	890	817	73
OFICINA REGIONAL SUR	889	784	687	117	106	100	6
MOLLENO	22	17	17	0	5	5	0
CAMANA	53	50	50	0	3	3	0
MOQUEGUA	80	76	71	5	4	4	0
TACNA	368	333	244	89	35	32	3
YANAHUARA	366	308	285	23	58	56	2
OFICINA REGIONAL CENTRO	1,760	1,668	1,601	168	81	88	6
AYACUCHO	681	658	556	102	23	20	3
CHANCHAMAYO	186	180	169	11	6	5	1
HUANTA	74	68	62	6	6	6	0
HUANCVELICA	81	71	68	3	10	10	0
HUANCAYO	427	388	376	12	39	38	1
LA OROYA	114	113	98	15	1	1	0
SATIPO	101	98	93	5	3	3	0
TARMA	52	52	51	1	0	0	0
JAUJA	34	31	28	3	3	3	0
OFICINA REGIONAL ORIENTE	1,248	1,213	1,111	102	33	32	1
HUANUCO	635	615	543	72	20	19	1
LA UNION	10	10	10	0	0	0	0
PASCO	129	125	121	4	4	4	0
PUCALLPA	472	463	437	26	9	9	0
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE	868	816	748	70	62	48	4
ABANCAY	86	81	75	6	5	5	0
ANDAHUAYLAS	107	104	94	10	3	3	0
CUSCO	332	298	273	25	34	32	2
PAUCARTAMBO	26	26	24	2	0	0	0
QUILLABAMBA	78	74	73	1	4	4	0
SICUANI	51	51	44	7	0	0	0
PTO. MALDONADO	172	168	149	19	4	2	2
TAMBOBAMBA	16	14	14	0	2	2	0
OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE	1,829	1,698	1,629	69	33	31	2
BAGUA GRANDE	199	197	194	3	2	2	0
CHACHAPOYAS	259	253	246	7	6	6	0
IQUITOS	348	337	309	28	11	9	2
MOYOBAMBA	231	223	217	6	8	8	0
TARAPOTO	291	290	279	11	1	1	0
YURIMAGUAS	73	72	68	4	1	1	0
JUANJUI	228	224	216	8	4	4	0
OFICINA REGIONAL ALTIPLANO	428	389	343	46	37	34	3
AZANGARO	20	20	15	5	0	0	0
PUNO	367	333	295	38	34	32	2
HUANCANE	27	24	22	2	3	2	1
MACUSANI	12	12	11	1	0	0	0

Fuente: Unidades de Medio Libre

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

CUADRO N° 6

Población penal ingresante el mes de diciembre del 2012.

INGRESOS NUEVOS SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA Y GÉNERO POR ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL	TOTAL PROCES.	PROCESADO		TOTAL SENT.	SENTENCIADO	
			HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER
TOTAL	1,765	1,642	1,563	79	123	113	10
O. R. Norte Chiclayo	266	247	238	9	19	18	1
Departamento de Tumbes	11	11	11	0	0	0	0
E.P. de Tumbes	11	11	11	0	0	0	0
Departamento de Piura	72	72	70	2	0	0	0
E.P. Piura	68	68	68	0	0	0	0
E.P. de Sullana	2	2	0	2	0	0	0
E.P. de Huancaabamba	2	2	2	0	0	0	0
Departamento de Lambayeque	56	52	51	1	4	4	0
E.P. de Chiclayo	56	52	51	1	4	4	0
Departamento de La Libertad	80	77	71	6	3	2	1
E.P. de Trujillo	73	71	71	0	2	2	0
E.P. Mujeres de Trujillo	7	6	0	6	1	0	1
Departamento de Cajamarca	47	35	35	0	12	12	0
E.P. de Cajamarca	30	19	19	0	11	11	0
E.P. de Jaen	13	12	12	0	1	1	0
E.P. de Chota	3	3	3	0	0	0	0
E.P. de San Ignacio	1	1	1	0	0	0	0
O. R. Lima Lima	931	866	829	37	65	62	3
Departamento de Ancash	44	40	39	1	4	4	0
E.P. de Chimbote	29	25	25	0	4	4	0
E.P. de Huaraz	15	15	14	1	0	0	0
Prov. Const. del Callao	105	103	103	0	2	2	0
E.P. del Callao	105	103	103	0	2	2	0
Departamento de Lima	690	632	603	29	58	55	3
E.P. de Lurigancho	295	284	284	0	11	11	0
E.P. de Huaral	152	136	136	0	16	16	0
E.P. de Huacho	20	18	18	0	2	2	0
E.P. Mujeres de Chorrillos	25	22	0	22	3	0	3
E.P. Miguel Castro Castro	78	75	75	0	3	3	0
E.P. de Lima	31	15	15	0	16	16	0
E.P. de Cañete	11	11	11	0	0	0	0
E.P. Anexo de Mujeres Chorrillos	7	7	0	7	0	0	0
E.P. Modelo Ancon II - S.M.V.C.	0	0	0	0	0	0	0
E.P. de Ancon	28	26	26	0	2	2	0
E.P. Virgen de Fatima	43	38	38	0	5	5	0
Departamento de Ica	92	91	84	7	1	1	0
E.P. de Ica	92	91	84	7	1	1	0
O. R. Sur Arequipa	53	46	42	4	7	7	0
Departamento de Arequipa	25	19	19	0	6	6	0
E.P. de Arequipa	21	15	15	0	6	6	0
E.P. Camana	4	4	4	0	0	0	0
Departamento de Moquegua	11	10	9	1	1	1	0
E.P. de Moquegua	11	10	9	1	1	1	0
Departamento de Tacna	17	17	14	3	0	0	0
E.P. de Tacna	14	14	14	0	0	0	0
E.P. Mujeres de Tacna	3	3	0	3	0	0	0

... viene

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL	TOTAL PROCES.	PROCESADO		TOTAL SENT.	SENTENCIADO	
			HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER
O. R. Centro Huancayo	251	237	226	11	14	10	4
Departamento de Junín	186	172	165	7	14	10	4
E.P. de Huancayo	73	66	66	0	7	7	0
E.P. de Chanchamayo	64	64	64	0	0	0	0
E.P. de Satipo	22	20	19	1	2	2	0
E.P. Mujeres de Concepción	5	2	0	2	3	0	3
E.P. de la Oroya	11	11	8	3	0	0	0
E.P. de Tarma	11	9	8	1	2	1	1
Departamento de Huancavelca	5	5	5	0	0	0	0
E.P. de Huancavelca	5	5	5	0	0	0	0
Departamento de Ayacucho	60	60	56	4	0	0	0
E.P. de Ayacucho	49	49	46	3	0	0	0
E.P. de Huanta	11	11	10	1	0	0	0
O. R. Oriente Pucallpa	75	74	66	8	1	1	0
Departamento de Huanuco	36	36	32	4	0	0	0
E.P. de Huanuco	34	34	30	4	0	0	0
E.P. de la Unión	2	2	2	0	0	0	0
Departamento de Pasco	3	3	3	0	0	0	0
E.P. de Cerro Pasco	3	3	3	0	0	0	0
Departamento de Ucayali	36	35	31	4	1	1	0
E.P. de Pucallpa	36	35	31	4	1	1	0
O. R. Sur Oriente - Cusco	71	65	61	4	6	6	0
Departamento de Apurímac	15	12	12	0	3	3	0
E.P. de Abancay	9	6	6	0	3	3	0
E.P. de Andahuaylas	6	6	6	0	0	0	0
Departamento de Cusco	42	40	37	3	2	2	0
E.P. de Cusco	27	25	25	0	2	2	0
E.P. Quillabamba	11	11	10	1	0	0	0
E.P. Sicuani	2	2	2	0	0	0	0
E.P. Mujeres del Cusco	2	2	0	2	0	0	0
Departamento de Madre de Dios	14	13	12	1	1	1	0
E.P. de Pto. Maldonado	14	13	12	1	1	1	0
O.R. Nor Oriente - San Martín	95	86	81	5	9	9	0
Departamento de San Martín	58	51	48	3	7	7	0
E.P. de Tarapoto	42	38	38	0	4	4	0
E.P. de Moyobamba	11	10	9	1	1	1	0
E.P. de Sanangulillo	5	3	1	2	2	2	0
Departamento de Loreto	10	10	10	0	0	0	0
E.P. de Iquitos	9	9	9	0	0	0	0
E.P. Mujeres de Iquitos	0	0	0	0	0	0	0
Departamento de Amazonas	27	25	23	2	2	2	0
E.P. de Bagua Grande	13	13	12	1	0	0	0
E.P. de Chachapoyas	14	12	11	1	2	2	0
O. R. Altiplano - Puno	23	21	20	1	2	0	2
Departamento de Puno	23	21	20	1	2	0	2
E.P. Juliaca	14	14	14	0	0	0	0
E.P. de Lampa	3	1	0	1	2	0	2
E.P. de Puno	6	6	6	0	0	0	0

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística